Mártes 28 de Julio de 1868 — MONTEVIDEO — 2.ª Época—Año 5—Núm. 1,149

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. DERMIDIO DE-MARIA.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escrito ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR Y REDACTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 30 pesos por columna ó 40 centésimos por centímetro y adelantado

ALMANAQUE
JULIO—28.
SANTOS INOCENCIO PAPA Y VISO.

SALIDAS DE CORREOS.
Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía y San José.
El siguiente dia partirán diligencias para dichos puntos.

VAPORES.
El *James T. Brady* sale hoy para Buenos Aires á las 5 de la tarde.

EL SIGLO

La resolucion del problema está en la campaña.

El Domingo concluiamos diciendo despues de enunciar los hechos que de algun tiempo á esta parte han hecho mas precarias las garantias de la vida y la propiedad en la campaña, y despues de combatir la regla de conducta que á ese respecto parece haberse impuesto el Presidente de la República bajo la inspiracion de su nuevo Ministerio, que la cuestion es vital para el presente y el porvenir del pais y que sin que la campaña prospere y se civilice, no tienen solucion los problemas políticos y económicos que nos tienen colocados al borde de un abismo.

En efecto en la campaña existe toda la produccion del pais — su riqueza en suma; en la campaña existe el elemento nacional, el gérmen por decirlo así de un pueblo que no existe todavia en las condiciones necesarias al menos para dar solucion al problema político.

Busquemos primero esta faz de la cuestion.

Nuestra propaganda no es de odio y de esterminio contra el *gaucho*, no es de prevenciones y de antipatia contra la campaña.

Precisamente porque comprendemos que en la campaña está la fuente de la riqueza del pais, precisamente porque comprendemos que en ella está el elemento de nuestra fuerza y de nuestra personalidad como Nacion, nos empeñamos en que una política digna, enérgica y generosa levante al coloso postrado y lo ponga en actitud de responder á su arcana mision.

El pueblo, ese pueblo que está por revelarse todavia en el ejercicio de su soberania, existe en la campaña—los gauchos lo constituyen, y se revelará dignificando nuestra personalidad política, el dia que hayamos difundido en la campaña la luz de la instruccion y hayamos llevado hasta sus despoblados las garantias del hogar, de la vida y de la propiedad.

En las grandes luchas de la Independencia y de la libertad ¿quienes sino los gauchos significaron la voluntad y la resistencia de la Nacion?

¿Acaso las ciudades donde en una ínfima proporcion relativamente á sus habitantes, existen algunos centenares de ciudadanos, constituyen el pais?

Si suprimimos ese elemento verdaderamente connaturalizado con el pais—y que suprimirlo tendremos si no lo asimilamos al bien, á la civilizacion, al progreso—¿qué somos, qué significamos, qué podremos realizar?

Falta pueblo, porque en 30 años de vida independiente, nada hemos podido hacer, envueltos en convulsiones sucesivas para convertir al gaucho en ciudadano, para hacer un pueblo de una tribu errante, viviendo siempre bajo la inspiracion ó la férula de los caudillos.

¿En los interregnos de paz qué hacemos?

Consagrar la prepotencia de los mismos caudillos, fomentar sus hábitos subversivos de todo principio moral, de toda aspiracion legítima y perpetuar y arraigar un mal que arruina nuestra riqueza, y hasta determina sérios peligros para la independencia del pais.

¿La política que sigue el Gobierno del General Batlle conduce á otro resultado?

¿Satisface siquiera á esos mismos gauchos que pueblan nuestros campos?

¿Se crée por ventura, que prefieren la feroz arbitrariedad del caudillo del Departamento y del caciquillo de la seccion, á la administracion recta y proba de un hombre ilustrado, que en su persona respeta al ciudadano, en su rancho, el hogar con todas las regalias y fueros de que la civilizacion lo rodea, que no le exige mas tributo que el que la ley impone?

¿No crée que preferiria que la ley le arrancase á su hijo para llevarlo á la escuela, y no que el caudillo se lo arrebate para armarlo de una lanza y arrastrarlo á sus correrias.

Y si no preferiria todo eso desde luego, lo preferiria mas tarde, porque el hombre tiende por instinto al bien, á la civilizacion, al progreso, y esas tendencias no pueden dejar de manifestarse en nuestros paisanos, inteligentes, dóciles, generosos casi siempre.

¡Qué tremenda acusacion no formularia la campaña, no formularian sus habitantes contra nuestros Gobiernos, si tuviesen un eco digno y sincero, de sus derechos desconocidos, de sus verdaderos intereses menospreciados.

¿Y acaso esa acusacion no se formulará ya por esos mismos gauchos á quienes se cree inconvertibles? Un amigo nuestro en quien los encantos de las ciudades Europeas y la ilustracion que adorna su espíritu no ha muerto el sentimiento nacional que busca su mas legítima significacion en los elementos dispersos en la campaña, nos decia apropósito de esta cuestion.

¿Cree vd. que el gaucho no echa de menos los beneficios de la civilizacion?

¿Sabe vd. lo que el gaucho dice?

Que si es ignorante y malo, la culpa es del Gobierno.

Sí, somos culpables y muy culpables, porque nada hacemos por convertir al gaucho á la civilizacion que no podremos darle jamas, sin empezar por garantirle el hogar, el medio mas eficaz para modificar sus hábitos—la propiedad y la vida, el estímulo mas poderoso para adherirlo á una nueva religion, la religion del derecho, de la justicia, de la moral.

Y si por no hacer se nos pueden hacer inculpaciones tan graves? qué no será si por el contrario hacemos por ligarlo cada vez mas al potro de Mazzepa, y por precipitar su carrera al abismo insondable de sus vicios, de sus pasiones estraviadas, de sus exesos y sus crímenes?

Porque alentar con la impunidad la prepotencia y los desmanes de los caudillejos que se levantan por el ascendiente fundado en esos vicios, en esas pasiones, en esos exesos y en esos crímenes, es consagrar la exelencia del hecho que se produce, es consolidar con vínculos aparentemente legítimos una situacion funesta, un modo de ser anómalo é insostenible ante la civilizacion y ante el derecho.

Y sin embargo, eso hace el Gobierno, con la política que ha adoptado respecto de la campaña.

Otro precedente funesto.

Está visto que ya no hay medio de contener al General Batlle en la pendiente en que acaso impremeditadamente se ha colocado.

La política del *contemplio* impera en todo su esplendor.

No son las bien entendidas conveniencias del pais las que determinan los actos del Gobierno, sino las sugestiones y las exigencias de los potentaditos que se sublevan contra todo lo que implica órden, moralidad, sometimiento de las individualidades á la ley.

El Gefe Político de la Colonia, disgusta á un Comisario que pretende ser personaje y caudillo en sus pagos y el Gefe Político va á ser destituido, segun informes fidedignos que tenemos, en castigo de su delito, de su imprudencia dirán los panegiristas de la política de las contemplaciones y de las concesiones á todas las exigencias é imposiciones.

Esa política ha de dar frutos muy amargos que han de traducirse en ruina y en atrazo para la campaña, de donde todo debemos esperarlo, porque en ella como ya lo hemos dicho otras veces está la riqueza del pais, están los elementos de nacionalidad con que mas tarde hemos de ser pueblo y nacion.

A ese paso la despoblacion de la campaña continuará, los campos valdrán cada dia menos, y no habrá quien quiera ser estanciero por ningun precio.

Por lo pronto, la Colonia volverá á ser presa de la arbitrariedad, y todo, vida, propiedad y honra estarán á merced de las influencias bastardas que todo lo absorven cuando el Poder es débil para someter á las individualidades prepotentes.

D. Ignacio Echagüe, por mas que vaya animado de los mejores deseos nada podrá fundar en otro sentido porque los acontecimientos tienen su lógica inescusable y no ha de poder reaccionar contra las causas y precedentes de su elevacion á ese puesto.

Y lo que ha pasado en Mercedes y pasa ahora en la Colonia se repetirá mañana en Paysandú ó Salto y en cualquier parte donde se quiera organizar algo, respetar algo, hacer algo digno del pais que por tantos títulos tiene adquirido el derecho de gobernarse decente y honorablemente.

¡Y es posible que así se encare por el Gobierno cuestion de tan vital interes para el pais, cuestion que directa y principalmente afecta á la misma cuestion económica que tanta influencia empieza á tener en los destinos de la República!

¡Es así cómo se prepara la obra de reorganizar y civilizar la campaña que reclama la atencion preferente é infatigable de los poderes públicos!

Doloroso es á la verdad que tan imprudentemente se agraven las causas de malestar y de perturbacion que existen latentes, porque falta la energía y la probidad necesarias para gobernar con la ley y para el pais, sin tener en consideracion para nada ni los intereses de círculo ni las influencias de los caudillos, ni la alarma y escitacion de las pasiones bastardas que quieren someter eternamente á la República á su inmoral tutelaje.

Correspondencia de Buenos Aires.

Julio 25 de 1868.

XIV.

El tema de todos los comentarios es el hecho de que Urquiza sigue militarizando la provincia de Entre Rios.

No hay ya duda de que el viejo caudillo teme algo, pero algo inminente, porque en cuanto á temores nunca ha dejado de tenerlos. No hay qué preguntar por qué.

Ahora bien: ¿qué se propone hacer ó evitar con la reunion de las milicias y sus ejercicios cotidianos?

¿Prepararse para las eventualidades de la nueva presidencia, ó tomar ya cartas en los sucesos de Corrientes?

Las dos cosas, porque de los dos hechos está receloso.

Tomará cartas en Corrientes, si no abiertamente, porque eso seria asumir el papel de rebelde, despues de las órdenes que le ha dado el Gobierno Nacional y que son del dominio público, de impedir que fuerzas de Entre Rios pasen á aquella provincia; pero sí, ocultamente y en cuanto le sea posible.

Con la derrota de Cáceres, su eterno protejido, su dócil instrumento, los correntinos derrotan al mismo Urquiza, derrotan su influjo, lo desprestijian, lo anulan.

Urquiza y sus allegados propalan sin embozo que el Gobierno Nacional *apoya* la revolucion de Corrientes, y él quiere quebrar esa proteccion.

El Gobierno Nacional no ha hecho nada en favor de la revolucion ni en contra.

Ha dejado que los correntinos se desenvuelvan en sus asuntos domésticos como puedan, desde que al frente de la revolucion hay un poder público, el presidente de la legislatura.

Lo demas seria entrometerse donde no tiene lugar, y dar materia á la grita, que esta vez tendria razon, contra la intervencion nacional.

Es digno de notarse que por esa conducta de abstencion, solo Urquiza protesta.

¿Cómo es, sin embargo, que los diputados ni los senadores han alzado la voz en el Congreso para desaprobar esa conducta del General Mitre?

Los mismos diputados de Entre-Rios se callan; no es porque no tengan la lengua suelta ellos, y otros mas para traquear al Gobierno siempre que pueden.

De consiguiente esa conducta es la que conviene seguirse en esta emergencia.

La alarma de Urquiza por los sucesos de la vecina provincia, está en su propia conciencia.

Lo mismo hay que decir respecto de sus temores por la proximidad de la nueva presidencia.

Puede ser que no tema á Sarmiento, pero recela de la fraccion belicosa que lo hizo candidato.

Cuando hay hechos que perturban la conciencia, no hay libertad para discurrir con frialdad.

El fantasma para Urquiza es pues su misma conciencia.

Si así no fuera, veria claro que ni la fraccion del partido liberal, ni Sarmiento, por supuesto, han de hacer gobierno emprendiendo de oficio una guerra civil; y que si el caudillo se conserva dentro de la órbita legal, nadie ha de inquietarlo.

Los partidos mas exaltados, cuando van al gobierno se hacen escelentes conservadores.

Lo mas comun, lo necesario es eso; aunque eso disgusta despues á alguna subdivision del mismo partido, que quiere ir adelante para subir y en estando arriba hacer lo mismo que reprochaba.

Esto es ya trivial, á fuer de frecuente.

Pero lo cierto es que Urquiza toma una actitud que no permitirá al gobierno general hacerse el que no vé, y tendrá que proceder de algun modo. El cómo, lo verémos despues.

Por mi parte, insisto en lo que dije en una de mis cartas anteriores—Creo que el general Mitre *está resuelto á tener á raya la insolencia de Urquiza, si quisiera esta vez ser insolente.*

Qui vivrá verrá; y á otra cosa.

Si Vds. leen lo que aquí se publica pidiendo que el general Mitre vaya al Paraguay, no den á eso importancia ninguna; no es sério.

Poco mas de dos meses quedan ya á Mitre para dejar de gobernar.

¿Qué tiempo tendria para hacer nada en el Paraguay?

¿En qué posicion quedaria en el ejército, no siendo ya presidente?

¿Quién quedaria aquí en su lugar?

Y á propósito de esto: ya nos habiamos olvidado del proyecto pendiente en el Congreso, sobre quien ha de ser el *funcionario* que ha de egercer el Poder Ejecutivo en caso de faltar el Presidente y el Vice.

No es estraño este olvido: es de creerse que hasta los mismos diputados hayan caido en él.

Era, sin embargo, una de las primeras leyes esperadas al abrirse las sesiones este año!

Como era de esperarse, el proyecto del senador Frias sobre inspeccion de bancos *particulares* por *agentes del gobierno nacional*, cayó en el Senado, donde aquel lo presentó. Es verdad que solo fué por 13 votos contra 12, pero al fin cayó.

La discusion sobre la ley de intervencion sigue todavia en el Senado. Ya dije ántes que el proyecto es malo; dá y quita facultades al Ejecutivo, á tal punto, que si eso fuese ley, crearia situaciones graves, el caos.

Espero pues, que el proyecto no pase, ó que sea notablemente innecesario.

El Dr. Elizalde ha presentado al Congreso la memoria de Relaciones Esteriores.

De las otras cuatro, ninguna lo ha sido todavia.

Sarmiento escribió á Paris haciendo un pedido de muebles para cuando venga á Buenos Aires. Me aseguran que al mismo tiempo anuncia que emprenderia el viage al primer aviso del resultado general de la eleccion.

He visto publicada su renuncia del cargo de ministro del interior, de que hablé á vds. hace algun tiempo, y la misma de que corren aquí copias entre sus amigos personales. Lo estraño es que recien ahora se publique. No es tampoco un documento de gran importancia, y bien pudo el gobierno publicarlo, evitando así las apariencias de un misterio que no existe.

Creo que no lo habia publicado *por pereza*.

A los dos dias de desechado en la Cámara de diputados del Congreso el proyecto condenando al Sr. Riestra, vino la noticia de que habia por fin negociado el empréstito para lo que fué mandado á Europa. El gobierno tenia ya aviso por el paquete anterior, pero no habia querido hacer mérito de él hasta que no recibiese la confirmacion, así fué que los ministros nada dijeron en esas sesiones.

Todavia es preciso aguardar noticias por el paquete francés para saber si ha habido tomadores bastantes. Sin embargo, ya nos estamos aprontando para recibir los *dos millones de pesos fuertes* que suponemos en camino.

Se corren invitaciones por la Comision del Club Libertad, para un banquete de *quinientos cubiertos* á Sarmiento. La cuota es de doscientos pesos papel por barba.

No consta que el dicho club se haya reunido jamás para acordar tan estupenda *comilona*, como manifestacion de *adhesion política*.

Los actuales propietarios de la imprenta de Madero, han fijado ya carteles anunciando su diario. Cesará el *Pueblo* y nacerá el *Pueblo Argentino*! Escribirán en él, Andrade, Tezanos y, segun se asegura, tambien terciará el diputado Ocampo, el que escribia el *Paraná*, y por cuyos escritos anárquicos y sediciosos fué espulsado de la Cámara de Diputados en 1867. Y escribirán todos los enemigos de la situacion que quieran tomarse esa facilísima tarea.

Como hombre que pertenezco al partido liberal, me felicito al ver que vivimos en unos tiempos felices, en que se puede decir lo que se quiera sin riesgo alguno.

Yo preguntaria á esos caballeros citados, ¿que le sucederia á la empresa que, como la que ellos están fundando aquí, se organizase en el Uruguay para decirle al señor de vidas y haciendas en Entre-Rios algunas verdades en bien del interes público?

Concluyo aquí de golpe. Me he estendido demasiado, y están ya aguardando esta, porque el vapor llama por segunda vez.

Plácido.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes.

5ª SESION EXTRAORDINARIA.

Julio 27 de 1868.

Presidencia del Sr. Cabral.

Abierta la sesion con los señores Regules, Chucarro (D. Eduardo), Lacueva (D. Floro), Laviña, Lacueva (D. Felipe), Perez (D. Felipe), Lavalleja, Lacueva (D. Floro), García, Chucarro (D. Alejandro), Castro, Herosa, Magariños Cervantes, (D. Juan Antonio), Latorre, Solsona, Mac-Eachen, Zaballa, Acosta, Moran, Sayago, Rodriguez, Susviela, Ferreira y Artigas, Vidal (D. Manuel), Tezanos, Vilaza y Perez (D. Mario), se aprobaron las actas de las dos últimas sesiones sin observacion, y dióse cuenta de los asuntos entrados.

La Comision de hacienda se ha espedido en la nota del P. E. pidiendo autorizacion para suscribirse en la sociedad esplotadora de las minas de Cuñapirú, y, en el proyecto del mismo modificando la contribucion directa.

Orden del dia—Proyecto de ley autorizando al Poder Ejecutivo para arreglar con los Sres. D. Eduardo Olave y D. Andres Wells la realizacion del proyecto presentado sobre vias ferreas.

Puesto en discusion general, observa el Sr. Ferreira que solo veia en el asunto repartido el dictámen de la Comision considerándolo insuficiente para formar juicio, pues debia agregarse el proyecto de los proponentes para estudiarlo, haciendo mocion al efecto.

El Sr Lacueva (D. Felipe) replica que se habia publicado en los diarios y que iba á pedir su lectura.

El Sr. Ferreira repone que la lectura rápida del proyecto no era suficiente en aquel momento para poder apreciarlo, y que ademas no siendo todos competentes, y él el primero, para conocer en la materia, habia que consultar con personas idóneas, por cuya razon insistia en que se repartiese.

El Chucarro (D. Alejandro) observa que el proyecto estaba en discusion general, y que no veia inconveniente en que se considerase así sin perjuicio de que se mandase imprimir por Secretaría el proyecto de los proponentes y se repartiese para ser considerado en la discusion particular.

El Sr. Ferreira insiste en que el asunto era grave, desde que se trataba de enajenacion de tierras fiscales, que el proyecto era estenso y necesitaba estudio.

El Sr. Chucarro (D. Alejandro) replica que se habia publicado, y podia estudiarse.

El Sr. Ferreira contesta que esa no era una razon porque no habia obligacion de estar suscrito á todos los diarios; y que ademas por un dia de demora, nada se perderia.

El Presidente ordena la lectura del Reglamento sobre el particular.

El Sr. Chucarro (D. Alejandro) opina que estando repartido el dictámen de la Comision y puesto en la órden del dia, la Cámara debia resolver si se suspendia su consideracion en general con arreglo al Reglamento.

El Sr. Magariños Cervantes se pronuncia en apoyo de la mocion del Sr. Ferreira; por cuanto desde que habia un diputado que queria estudiar el asunto, para votar con conciencia, y desde que no se quisiese dar al gobierno la facultad de arreglarlo con las garantias necesarias, no veia inconveniente en que se aplazase la discusion, hasta que se repartiesen los antecedentes que faltaban.

Puesto á votacion si se suspendia la consideracion de este asunto hasta que se repartiese el proyecto de los proponentes, resultó *afirmativa*.

El Presidente anuncia haber terminado la órden del dia.

El Sr. Chucarro hace mocion para que se consideren dos asuntos repartidos, de fácil resolucion. Conformada la Cámara, se pone en discusion general el proyecto de ley modificando la contribucion directa.

El Sr. Chucarro, miembro informante de la Comision de Hacienda, hace mencion de las modificaciones propuestas por el P. E. en la ley de contribucion directa, y dá las razones que ha tenido la Comision para aceptarlas. Una de ellas se relaciona con los terrenos no cercados, cuya enmienda aceptó la Comision, entendiendo que no hay razon para que no paguen; y la otra con los capitales en giro que no pagaban sino parcialmente, y que ahora debian pagar al tiempo de hacerse el aforo, lo que daria un aumento á la renta.

El Sr. Ferreira observa, que un asunto de Contribucion Directa, en que se recargaba con un 3 por mil, no era de tan fácil resolucion y que creia no podia votarse en particular sin estudiarlo.

El Sr. Vidal (D. Manuel) apoya esta indicacion, sosteniendo que muchos de los terrenos que no estaban cercados, no producian nada, y que no era justo gravarlos con un 3 por mil.

El Sr. Magariños Cervantes observa, que desde el año 62 se paga el 3 por mil; pero que desde que un señor diputado quisiera estudiar el punto, podia aplazarse la discusion particular.

El Sr. Castro agrega, que este asunto no estaba en la órden del dia, ni se habia repartido, y que siendo de bastante importancia no podia considerarse sin estudiarlo.

Hacen uso de la palabra los Sres. Laviña y Magariños, y dándose el punto por bastante discutido, se pone á votacion, si se suspende la consideracion del proyecto, y resulta afirmativa.

Entra en discusion general el proyecto de ley que autoriza al P. E. para invertir hasta la suma de 10,000 pesos en acciones para la esplotacion de las minas de Cuñapirú.

El Sr. Ferreira dá idea de las riquezas de los terrenos auríferos de Cuñapirú y prometiéndose magníficos resultados de su esplotacion, propone que se autorice al Gobierno para invertir en la empresa hasta 20,000 $.

El Sr. Chucarro dice que la Comision aceptaria la enmienda, pero que le parecia que estaba lleno el número de acciones. El Sr. Lacueva (D. Felipe) confirma esto último.

El Sr. Herosa es de la misma opinion que el Sr. Ferreira, fundándose en que no se habia llenado el número de acciones, por cuanto se le habia invitado á suscribirse.

El Sr. Magariños conviene en la importancia de las minas de Cuñapirú y en los inmensos resultados que debian prometerse de su esplotacion, por cuya razon proponia un 2.º artículo al proyecto, concebido en estos términos:

Art. 2.º Queda igualmente facultado (el P. E.) para invertir otra igual suma, en caso que á su juicio fuese necesario, para la prosecucion de los trabajos en las referidas minas.

Apoyado, se vota este artículo y es aprobado.

En seguida se sancionó en general y particular el proyecto de decreto autorizando al P. E. para enagenar 4 leguas del campo de propiedad fiscal en el departamento del Cerro Largo, destinando su producto al lleno de las necesidades de aquel departamento.

No habiendo mas asunto, se levantó la sesion, previniendo el Presidente que se citaria á la Cámara oportunamente.

INTERIOR

Inspeccion G. Municipal.

Montevideo, Julio 27 de 1868.

De órden de la Comision de Obras Públicas se previene por última vez á los propietarios de terrenos de la vieja y nueva ciudad, que la Junta E. Administrativa con autorizacion Superior y en cumplimiento del Decreto sobre la materia, procederá á cercar por cuenta de sus dueños todos aquellos que se encuentren abiertos en parajes poblados, vencido el plazo improrogable de un mes, á contar de esta fecha, que se estipula como último plazo.

El Secretario.

jl. 28-4p.

Ferro-Carril Central.

SUMARIO.

2.º Su existencia anómala y agonizante.
3.º Su acusacion, su proceso y su sentencia.
4.º Unico medio para tener Ferro-Carril Central

SEGUNDO ARTÍCULO.

Su existencia anómala y agonizante. «SIGAMOS CON LA CRUZ». En prensa ya nuestro segundo artículo, esto es, en la imprenta de nuestro pupitre, tuvimos la fortuna de ver, una vez mas en *La Tribuna* del sábado, uno de aquellos medios tantas veces puestos en juego por el Directorio, para distraer la opinion pública del verdadero punto de vista á que se encamina, llamándole la atencion con promesas halagadoras y con cuestiones personales, estrañas de todo punto al fin y objeto del asunto que se trata.

Larga seria nuestra tarea si nos propusiéramos transcribir los diferentes avisos, publicaciones y polémicas del Directorio que multiplicadas veces han visto la luz pública. Para nuestro objeto nos basta citar en abstracto las publicadas en los dos últimos números de *La Tribuna*, diario, segun se vé, «ÓRGANO DE LOS INTERESES *del llamado Directorio del Ferro Carril Central del Uruguay*.»

En la segunda página del número de dicho diario, correspondiente al sábado, se vé en la crónica un suelto con el epígrafe «ESTADO», en el que el cronista afirma tener en su poder UN LISONJERO ESTADO de la administracion del *Ferro-carril Central*, que promete publicar *al siguiente dia* para satisfaccion pública y para poner freno á la maledicencia y á la ambicion, desatadas contra el Directorio.

Y como si esto no fuese bastante, el Directorio á su vez en la tercera página publica, con letra notable, un aviso de invitacion á todas las personas que quieran pasar á instruirse *del estado lisonjero de la administracion*, ofreciendo dejarlas satisfechas etc. etc.

En presencia de estas arrogantes publicaciones, lógico era esperar que el Directorio diera publicidad al anunciado *Estado de su administracion*, y no han faltado accionistas *de la boca abierta*, que han madrugado el domingo para ir á la oficina de *La Tribuna*, á comprar el diario que debia de contener el anunciado ESTADO.

Pero, ¡cual no seria su desencanto, al ver que, en lugar del prometido ESTADO, se les regala con asombrosa impavidez, dos nuevos sueltos de el cronista, cuyo tenor literal es como sigue:

« ESTADO.—Hemos suspendido la publicacion
« del Estado del Ferro-Carril Central hasta nue-
« va órden.
« Sentimos no hacer ya su publicacion por
« que ella demostraria al publico cuan injustos
« son los artículos que se publican en *El Siglo*
« contra esta empresa.
« Esperamos que el Directorio abandone la
« moderacion guardada hasta ahora, publicando
« ese estado.
« ACUSACION.—Nos consta que será acusado el
« artículo publicado en *El Siglo* de ayer contra
« el Directorio del Ferro Carril Central por los
« hechos calumniosos que contiene.—(*Tribuna*
« del 26 de Julio núm. 983).

¡Hé ahí la prueba mas acabada del mal estar que aqueja al llamado Directorio!

Si el ESTADO de su administracion y de la compañía estan floreciente, si, como dice el *gracioso* cronista, se demostraria al público con ese estado lo injusto de los ataques dirijidos al Directorio ¿porqué no se hace esa luz? ¿por que no se confunde *y los calumniadores*.

Esa retencion, ese temor de dar publicidad á los actos administrativos del Directorio, arroja cuando menos una desconfianza que el Directorio por su propia delicadeza, por su propio honor, debia de apresurarse á hacer desaparecer.

No es con bufonadas, no es con ridículas personalidades estrañas á este asunto, que el Directorio ha de probar, que su estado actual no es ilegal, ni anómalo; que su administracion ha sido sabia, justa y pura, y que el Estado de la compañía es floreciente.

En cuanto á la acusacion *Á ca jacta est.* (dijo un paisano) lo que traducido á su dialecto quiere decir; «*otra cosa es con guitarra.*»

Y en efecto, si, el Directorio tuviera en sus manos los medios de poder probar, ó de poder levantar los terribles cargos que sobre él hace pesar el art. aludido, ninguna ocasion mas oportuna que esta, para demostrar ante el público *con documentos y pruebas irrecusables* la bondad y exelencia de sus procederes.

Pero si despues de lo que «Varios accionistas» en su art. de 25 del corriente le han dicho al Directorio, el no se justifica, acusando á sus presuntos calumniadores, preciso será decir bien alto, «QUE EL LLAMADO DIRECTORIO, NO MERECE LA CONFIANZA DE LA COMPAÑIA.»

Nosotros sin embargo, creemos que el Directorio no acusará el artículo, lo cual francamente, nos causa un gran sentimiento, por que seria ese el camino mas corto de llegar pronto al conocimiento de la verdad, y nos evitaria al mismo tiempo la necesidad en que estamos de proseguir en nuestros artículos y de hacer graves cargos al titulado Directorio.

La anomalia del actual Directorio resalta tanto mas, cuanto que estando establecido por el artículo 11, de los Estatutos, que la Comision Directiva (ó sea Directorio) constará de once miembros—ella solo consta de cinco.

Por el artículo 12 de los citados Estatutos los miembros salientes deben ser reemplazados por sus suplentes y en caso que no los hubiese, como creemos que no los hay, corresponde á la reunion general de accionistas el nombrar los miembros, que han de integrar la comision directiva y sus suplentes (artículo 31 de los citados estatutos. ¿Se han llenado acaso estas disposiciones? creemos que nó; luego, entonces la existencia del Directorio es anómala, irregular y agonizante por el número de sus miembros, puesto que de ONCE, número fijado á su composicion, solo se vé reducido á cinco.

Conviene tambien á nuestro objeto, que se conozcan los miembros de la comision directiva, que han renunciado sus empleos, *por razones que en otro artículo diremos*, y son: D. Juan Miguel Martinez, D. Jaime Cibils, D. Juan D. Jackson, D. Juan Bautista Capurro, y segun hemos oido decir tambien los Sres. D. Tomas Tomkinson y D. Juan Mac-Coll. Quedan pues subsistentes solo, los Sres. D. Daniel Zorrilla, D. Joaquin B. Belgrano, D. Pedro Varela, D. Antonio M. Marques y el Sr. Proudfoot que se halla en Inglaterra y que por esa razon no puede ser legalmente representado en el Directorio, personas sin duda todas ellas muy honorables, pero, que han asumido, en nuestra opinion, atribuciones incompetentes con el espíritu y la letra de los Estatutos.

Esperamos sus descargos, así como la publicidad del prometido ESTADO LISONGERO DE LA ADMINISTRACION *del Ferro Carril Central del Uruguay.*

Agreguemos ahora un pequeño apéndice sobre alguno de los descargos que hace el ciudadano de Galicia titulado *Tio verdades*.

Segun el artículo segundo de los citados Estatutos, el capital social del Ferro-carril hasta el Durazno, será de 6.580,000 pesos dividido en 28 mil acciones de 235 pesos cada una. Este es el costo que se ha hecho figurar en un principio y *que aun sirve de base á la compañia.*

¿Y como es que ahora se le presupuesta solo en tres millones? ¿qué se hace de los otros tres y medio millones de esceso? ¿por qué, si solo cuesta tres millones, se cobra como si costara mas de seis y medio? Misterios son estos que requieren esplicacion, y que estamos encargados de dar en los artículos subsiguientes.

Para hoy basta.

G. R. Orvi.

Paysandú.

EL GEFE POLÍTICO DEL DEPARTAMENTO.

Al Pueblo de Paysandú y su Guardia Nacional.

Cuatro meses habrán trascurrido desde que el Superior Gobierno me honró nombrándome Gefe del Departamento de Paysandú.—He ocupado mi puesto, sin haber hecho oir mi palabra si bien la sinceridad de mis intenciones no puede ser ya desconocida.

Yo habria guardado silencio sin el acontecimiento de la noche del 20 del corriente.

Ese suceso por sí solo ha debido hablar á la Guardia Nacional de Paisandú mas alto que mi pobre é inautorizada palabra. Pero, si bien es verdad, que en la noche del conflicto, el que firma ha visto con la mas grata satisfaccion lo mas notable de esa *poblacion concurrir* á la Gefatura política á tomar un fusil para garantir el órden un instante turbado por los insurrectos, llenando así la mision del ciudadano oriental debidamente, entre los cuales se han presentado muchos estrangeros, á quienes agradezco altamente, deslindando la accion magnánima de un corazon noble, de los deberes que nos impone el alto honor de llamarnos ciudadanos orientales, el Gefe del Departamento con dolorosa resignacion hace hoy oir su voz increpando á esa parte de la G. N. que con mengua del honor deja vacante el puesto que el mas sagrado deber nos llama á llenar. Este deber es la Patria, el hogar y la familia amenazados.

Es bien entendido que mi voz se alza para los que han faltado al grito del conflicto.

No quiero llamaros cobardes é indignos del título honroso de Orientales, y evitad solo, que la accion de la policía se ejerza mostrándoos en las calles de vuestro pueblo conducidos al puesto del honor por la fuerza pública.

Desde la insurreccion del piquete Urbano en la noche del 20, Paysandú no cuenta con mas garantias que la que debe y puede prestarle su G. N. en la que el que firma no debe reconocer mas credo político que el fiel cumplimiento de los deberes que le están impuestos á todo ciudadano Oriental.

Vuestro gefe y amigo os saluda, y espera que dignos hijos de un pueblo heróico, deis la mas inequívoca prueba del civismo que debeis alentar.

Manuel Pacheco y Obes.

EXTERIOR

Sucesos de Corrientes

Se nos ha facilitado la siguiente carta de persona fidedigna.

Monte-Caseros, Julio 19 de 1868.

Apreciado amigo: con fecha de ayer pisé este pueblo encontrándolo acéfalo de autoridades; sin embargo de saber que existian algunos grupos de hombres pronunciados por la revolucion.

Hoy como á las 7 de la mañana apareció una pequeña fuerza encabezada por un mayor Sierra perteneciente al ejército de la revolucion mandado por el Coronel Ocampos que se encuentra por las inmediaciones de Curuzú-Cuatiá.

Cáceres se halla por las inmediaciones de Pago Largo, sufre deserciones diarias de consideracion.

El general D. Emilio Mitre desembarcó en la ciudad de Goya y sigue la marcha con infanterias y caballerias. Las avanzadas de Ocampo llegan hasta los Tres Arboles, pero con órdenes de no acometer á las fuerzas de Cáceres; y con esta política se desbandan las fuerzas de este, quien si sigue así deberá emigrar ó rendirse á discrecion dentro de poco.

El órden y respeto observado por los de la revolucion, es digno de apreciarse: el distintivo que usan los de Cáceres, es divisa blanca con la siguiente inscripcion: «Defensores de la Ley» y otros, «del Gobierno» y los de la revolucion, divisa colorada, así es que existen blancos y colorados.

Aun no he podido comunicarme con el coronel Reguera.

B.

Noticias de Europa.

Por el *Aunis* llegado ayer recibimos fechas de Londres hasta el 23, Paris 24 y Lisboa 28 del pasado.

Francia.

Paris 19 de 1868.

Siguen circulando rumores alarmantes y contradictorios. Se ha sabido que en virtud del Consejo de ministros habido en las Tullerías, el Emperador retuvo al mariscal Niel y al almirante Rigault de Genouilly para hablar con ellos en particular; y ya comprenderá vd. todos los comentarios que se han hecho sobre esta conferencia.

Llaman mucho la atencion las demostraciones de que el príncipe Napoleon ha sido objeto en Pesth, y la entusiasta acogida que le ha dispensado la poblacion húngara. No le ha obsequiado solamente la aristocracia, sino el pueblo, y no se duda que la Rusia ve con mal ojo todos esos incidentes.

Empiezan á llamar formalmente la atencion las agitaciones garibaldinas en Italia; y el proyecto abiertamente manifestado por el partido de accion de intentar un nuevo golpe contra el territorio pontificio. Sobre este punto el *Constitucional* usa hoy un lenguaje digno de ser notado, pues en él se ve por punto general un reflejo de las disposiciones actuales del gobierno francés.

«Es de esperar dice el periódico ministerial, que esas alarmas serán estériles. No puede en efecto creerse que el partido revolucionario haya olvidado tan pronto la leccion que se le dió en el último otoño. Pero si la ha olvidado, estamos convencidos de que las autoridades competentes habrán tomado sus disposiciones para no estar á merced de un golpe de mano.»

Y el *Constitucional* añade severamente: «La Italia nueva, no nos cansaremos de repetirlo, debe buscar su salvacion, no en el engrandecimiento del territorio, sino en la concentracion y en el robustecimiento de sus fuerzas materiales y morales.... Y por otra parte ¿con qué títulos irian á imponerse á los habitantes de Roma, cuando en su propio pais no han llegado á establecer una buena policía ni la seguridad personal y de las propiedades?»

Repito que este lenguaje es digno de atencion siendo usado por el principal periódico ministerial; por esto es muy comentado.

El Cuerpo legislativo ha aprobado los nuevos ramales de caminos de hierro, cuyo total no importará menos de 600 millones de francos. Ayer hubo una discusion animadísima con motivo de pedirse una subvencion de 4 millones en favor de la Compañía de los vapores-correos trasatlánticos. Esta Compañía, dirigida por los hermanos Pereire, es una de las numerosas creaciones del Crédito Moviliario, y está amenazada de hundirse como las otras si el Estado no acude en su ausilio.

Se cree que en la próxima semana el Cuerpo legislativo tomará algunos dias de descanso; y que la discusion de la totalidad de los presupuestos comenzará decididamente el lunes 29. Creése que se iniciará con un gran discurso de Mr. Thiers.

Hoy es el triste aniversario del sangriento drama de Querétaro. Por la mañana se han celebrado misas en una pequeña capilla de la calle de Francisco I. Intentóse primeramente celebrar un solemne funeral en la iglesia de la Magdalena; pero se temió una demostracion cualquiera, y se han celebrado misas rezadas.

El comercio sigue estancado. La cuenta semanal del Banco de Francia nos anuncia nuevo aumento de metálico en caja, asciende ya á mil doscientos trece millones de francos los que yacen improductivos y en efectivo en los sótanos del Banco.

El tribunal de comercio de Paris ha declarado la quiebra de Mr. Carvalho, director del Teatro Lírico. El pasivo pasa de un millon.

Mañana se vende en subasta por órden del Tribunal la célebre posesion vinícola de Burdeos llamada Chateau-Laffitte, siendo el tipo 5 millones 500.000 francos. Se cree que la comprarán unos ingleses.—D.

—Desvanecièronse los rumores de modificacion del gabinete y se asevera que las elecciones para el Cuerpo Lejislativo estaban fijadas para el año siguiente.

Despues de votados varios proyectos de interés secundario, fué adoptado por 210 votos contra 13, el contingente para 1869, segun dice un telégrama de Paris datado el 27.

—Los ajentes de cambio de Paris y Marsella y los de la Bolsa de Londres, hacen correr en *estos momentos* la noticia de los preparativos de otra invasion garibaldina en los estados pontificios.

Anúnciase que se han presentado ya algunas partidas, no de blusas encarnadas sino de blusas negras, en señal de luto, con las letras V. M. en el pecho, lo cual significa *Venganza de Mentana.*

Las circunstancias, pues, parecen favorables á la revolucion en aquel pais. Por una parte el gobierno francés no ha dejado ya mas que una brigada en Civita Vechia, y hasta ha retirado una bateria de artilleria. Por otra, se dice públicamente en toda Italia que el Gobierno de Víctor Manuel, cuenta, ahora mas que nunca, con la alianza de la Prusia para realizar sus aspiraciones en el dia del conflicto, que se teme pueda ocurrir á las márgenes del Rhin.

—La policía francesa ha tenido noticia de que han llegado á Paris oficiales honverds (revolucionarios húngaros de 1848) llegados á Francia con la intencion de combinar con la emigracion polaca, un golpe comun en caso de acontecimientos en Oriente.

—En Vincennes se ensayan los nuevos fusiles *á tabatière*. Hanse pintado sobre grandes tablas dispuestas *ad hoc*, soldados de tamaño natural en actitud reglamentaria. *Una sola línea* de cazadores de Vincennes situada á 1,200 metros, estuvo haciendo fuego durante *tres minutos*. Al cabo de ese tiempo se ha visto que cada soldado de los pintados en las tablas tenia por lo menos *cuatro balazos*. Traslado á los amantes de la paz.

—Escriben de Suez que gracias á las medidas adoptadas por la comision sanitaria internacional, la vuelta de los peregrinos de la Meca, en número de mas de 6,000 se habia verificado en las mejores condiciones. Se aguardaba la llegada de la gran caravana, pero nadie temia que se alterase la salud pública.

—Con motivo de quererse restablecer los antiguos diezmos, se han sublevado en Francia algunas poblaciones. En Doonezac, los paisanos han invadido la iglesia en el momento en que una fiesta religiosa ocupaba gran número de sacerdotes. A los gritos de ¡viva el emperador! ¡abajo los diezmos! ¡abajo los curas! han saqueado la iglesia insultando y maltratando á los sacerdotes que en ella se encontraban. No es posible preveer adonde hubieran llegado las cosas, si los gendarmes no hubieran restablecido el órden gravemente comprometido.

En Charente mas de diez poblaciones se han sublevado contra sus sacerdotes, quienes se han visto obligados á abandonar sus parroquias. En Cigogne, distrito de Cognac, el cura de la parroquia ha sido de tal suerte maltratado, que se teme bastante por su vida. Estos desórdenes han llegado á tal estremo, que ha habido necesidad de mandar tropas de línea, pues los gendarmes no eran suficientemente poderosos para mantener la tranquilidad.

—El Cuerpo legislativo aprobó ya los proyectos relativos á los ferro-carriles del Mediodia de Orleans.

Inglaterra.

—El *Hamilton Times*, diario de la provincia de Ottava, anuncia como inminente una invasion feniana de las provincias inglesas de la América septentrional. Treinta mil fenianos están á punto de invadir el territorio del Canadá por dos puntos distintos cercanos á la frontera del Niágara.

—El *Boletin del Monitor* de 24 dice, que el discurso pronunciado últimamente en las Cámaras inglesas por D'Israeli resume con toda exactitud la situacion de Europa, demostrando que el horizonte está limpio de toda amenaza de guerra.

—Se ha presentado á la Cámara de los Comunes un *bill* debido á la iniciativa de un diputado, que se encamina á reformar las disposiciones del derecho comun, relativamente á la propiedad de las mujeres casadas, y en beneficio de estas. Muchas señoras atraidas por el interés de este debate asistieron á la sesion. Dicho *bill* quedó empatado al votarse la discusion, y el presidente de la Cámara dió su voto decisivo en favor de los que abogaban por los derechos de las mujeres para que se diese al *bill* una segunda lectura, y ver si podia ser aprobado para su discusion. Esta conducta del presidente le valió calorosos aplausos de todas las señoras que se hallaban en las tribunas.

—Las últimas noticias de Abisinia dicen que el embarque de las tropas quedará efectuado muy en breve, con los prisioneros rescatados.

—La Cámara de los Comunes ha aprobado la enmienda relativa á los límites de los distritos electorales, habiendo sido derrotado el gobierno por una mayoria de 36 votos.

—Correspondencias de Lóndres aseguran que la opinion pública ha obligado á la reina Victoria á venir á Windsor. Hasta D'Israeli, apesar de sus complacencias con su soberana, no ha dejado de darle á conocer que era de absoluta necesidad que S. M. se aproximase al círculo de su gobierno.

—Un telégrama de Lóndres fechado el 27 para Lisboa dice lo siguiente: «El *Times* volviendo á hablar de la guerra del Paraguay y aludiendo á la mediacion ofrecida por los Estados Unidos, insta porque la Inglaterra en nombre de la humanidad tome la iniciativa en una intervencion colectiva de varias potencias para poner término á las ya tan prolongadas hostilidades. Refiriéndose al Brasil dice: que es un imperio vasto pero desorganizado y medio fallido.

España.

Los diarios recibidos por el *Aunis* no confirman el rumor de una revolucion capitaneada por el General Prim, el cual, como lo saben ya nuestros lectores, fué publicado por el *Liverpool Mercury* del 17.

Respecto de las proclamas insertas en *El Siglo*, es indudable que han circulado clandestinamente, sin que por eso se realizara el movimiento.

He aquí las noticias que estractamos de varios diarios:

A la reunion celebrada hace pocos dias en el despacho del señor director general del cuerpo de telégrafos, asistieron los representantes de las de Madrid á Zaragoza y Alicante, del Norte, de Sevilla á Jerez y Cádiz, de Córdoba á Sevilla, de Medina del Campo á Zamora y de Orense á Vigo, de Lérida á Reus y Tarragona, de Langreo á Gijon, de Córdoba á Málaga, de Tudela á Bilbao y del Noroeste á España.

El señor director general espuso en breves razones que la reunion tenia por objeto acordar las bases para realizar el pensamiento de reunir en una sola red telegráfica las líneas del Estado y las de los ferro-carriles, y despues de haberse tratado con estension por varios de los señores concurrentes acerca de la totalidad del proyecto presentado por la direccion general, y dadas por el director cuantas esplicaciones le fueron pedidas, se procedió á la discusion parcial por bases, quedando aprobadas por unanimidad en la forma siguiente:

1.º Para formar en la Península una sola red telegráfica en vez de las dos que hoy existen, se construirán por cuenta del Estado los ramales necesarios para unir telegráficamente las vias férreas con las del gobierno en los puntos siguientes:

Albacete, Alcázar, Alicante, Alsasua, Badajoz Barcelona, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Córdoba, Gerona, Lérida, Madrid (N. y S.) Málaga, Manzanares, Medina del Campo, Miranda de Ebro, Palencia, San Sebastian, Santander, Tarragona, Valencia y Zaragoza.

El número de estas estaciones de empalme podrá aumentar ó disminuir, segun el gobierno determine, de acuerdo con las empresas.

2.º En el local de las estaciones de via-férrea de los puntos marcados en la base 1.ª, se montarán por cuenta del Estado uno ó mas aparatos del sistema Morse, servidos por funcionarios nombrados y pagados por el gobierno.

3.º Para compensar en parte al Estado los gastos de sostenimiento de las nuevas estaciones, y en cambio de las ventajas que se conceden á las empresas, estas abonarán al gobierno la mitad de la recaudacion que obtengan en sus estaciones por los telégramas privados para el interior del reino, y por la tasa española en los internacionales: la otra mitad quedará á beneficio de las compañias.

—Por el Ministerio de Marina se ha aprobado la acordada del tribunal supremo de Guerra y Marina, recaida á consecuencia del fallo absoluto por unanimidad del consejo de Guerra de oficiales generales que entendió en la causa formada á los oficiales que dotaban la goleta «Covadonga», y se ha dispuesto que esta resolucion se inserte en la *Gaceta de Madrid*, para satisfaccion del comandante, oficiales y demas individuos que dotaban el referido buque, á los que no se les seguirá perjuicio alguno en los adelantos de su carrera, ni servirá de nota en su buena reputacion y nombre, la formacion del proceso de referencia.

—El capitan general del departamento de Cartagena participa que se han verificado las pruebas de mar de la fragata blindada «Zaragoza» con mas satisfactorio éxito. Su andar ha llegado á 12 y media millas largas. El manejo de su artilleria fácil, y en todas las demas circunstancias ha correspondido á lo que se esperaba de este buque.

—La reina Isabel y la corte española permanecian en la Granja.

—Por decreto de 19 fueron agraciados con el título de Grande de España el Marqués de Roncali, y Orovio, Ministro de Hacienda con el de Marqués.

—El gabinete de San Ildefonso consiguió obstar á que el General Prim tuviese licencia para usar de los baños de Vichy.

—En Estremadura, las dos Castillas y en el Aragon la falta de agua y la escasez de la cosecha hacian recelar disturbios promovidos por la miseria.

El la Coruña, fueron juzgados en consejo de guerra algunos sargentos acusados de conspiracion contra el Gobierno. El hecho de haber sido absueltos, denota que no habia sombra de fundamento en el crímen que les imputaban.

Cuba.

Habana 30 de Mayo.

El dia 23 al oscurecer entró en este puerto nuestra hermosa fragata *Gerona* procedente de Nueva-York, á donde fué para limpiar sus fondos y proveerse de algunas plazas ventajosas para el buque. El comandante Sr. Navarro dió el dia antes de su salida de los Estados-Unidos una comida española á varias personas que allí se encuentran de nuestra nacion. La *Tetuan*, que con el fin de limpiar sus fondos tambien salió de la Habana, felizmente llegó tambien á los Estados Unidos, donde en la actualidad se encuentra. Este hermoso buque de hierro tiene órden de regresar á España.

Acerca del establecimiento de un segundo cable telegráfico entre la Habana y la Florida, encontramos datos interesantes en los periódicos de Nueva York. Veámoslos. El cable actual no basta para que salga cómodamente á los partes que se acumulan; ademas de que se corre siempre el peligro de que por cualquier contratiempo se interrumpan las comunicaciones. Con el objeto de contratar la fabricacion de un segundo cable pasó á Inglaterra el general W. F. Smith, presidente de la compañía, celebrando su contrato con la de Silvertown, de Lóndres, titulada India Rubberand Gutta Percha Company, que fabricó el que está hoy en uso, un segundo cable de iguales condiciones.

El mismo vapor «Narvae», su comandante Dowell, que tendió el primer cable, sumergirá el segundo. Ya ha salido de Inglaterra con tal fin dirigiose á Cayo Hueso en donde le están aguardando los empleados que se ocuparán en él. [illegible] Estos, señalado el dia 15 de junio para empezarlo, sin temor á la fiebre amarilla que estos cuatro estragos hizo el año pasado en la tripulacion del «Narva».

Italia.

Con fecha del 13 [illegible] de Roma que en las Regiones oficiales de esta ciudad reina cierta inquietud á consecuencia de la noticia de que

GACETILLA

El entredicho—El siguiente aviso firmado por el Sr. Gefe Político del Departamento de Tacuarembó, manifiesta que ha cesado el entredicho del cementerio de aquella villa, establecido por el cura D. Estéban de Leon con motivo del entierro de una suicida, ordenado por la autoridad civil.

INVITACION.

Por disposicion del Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Obispo de Megara y Vicario Apostólico de la República, será consagrado el Cementerio Católico de esta Villa, el lúnes 20 del corriente.

Y deseando el Superior Gobierno de la República que ese acto se celebre con la debida pompa y pública solemnidad, el infrascrito Gefe Político invita á las autoridades, empleados y vecindario para que se sirvan concurrir á la iglesia de la Parroquia con el objeto indicado.

J. Berrera.

Como por el hecho de consagrar el Cementerio se reconoce la validez de los actos del cura, es probable que el Sr. Vicario aproveche la ceremonia para levantar la excomunion que pesa sobre una parte considerable de aquel vecindario, sin cuyo requisito no tendria entrada en el paraiso.

La solucion no deja de ser equilibrista: por un lado el mantenimiento del derecho canónico y de la influencia eclesiástica, y por el otro la tolerancia de la expulsion del cura, si es que tal interpretacion puede darse al silencio respecto de aquel ruidoso suceso.

Debemos confesar que algo se ha ganado, pues bien pudo levantarse el entredicho y la excomunion, al mismo tiempo de ser repuesto pomposamente el expulsado, en señal de reprobacion al acto y de ejemplo para los pueblos de campaña que intentasen hacer lo mismo en igualdad de circunstancias.

No podia ser de otro modo, desde que la Curia se vé obligada á ceder de sus antiguas pretenciones respecto de los muertos, dejando que en la capital sean sepultados en paz los suicidas y que en la Colonia Nueva Helvecia se establezca un cementerio con una sola puerta para católicos y protestantes, sin mas separacion que una simple calle en medio del terreno en que ambas creencias se confunden.

Cosas de la frontera—En varias ocasiones hemos espuesto el perjuicio que sufrian las rentas parroquiales de ciertos pueblos fronterizos como San Eugenio del Cuareim, por el hecho de pasar sacerdotes del Brasil á casar y bautizar en nuestro territorio.

...

y los perjuicios á que están sujetos los propietarios, ya por que se exagera el costo, ya por las chapucerías que con frecuencia ocasionan derrumbes ó dan al edificio pésimas condiciones arquitectónicas ó muy poca duracion.

Para dar una idea completa de los beneficios que pueden reportarse de una empresa de ese género, dotada de un personal numeroso é inteligente en los diversos ramos que abarcan las construcciones, nos limitarémos á copiar en seguida dos artículos de los estatutos que espresan los trabajos de que aquella se hace cargo:

«Art. 8.°—Mensura de toda clase de propiedades, division de las mismas, rectificacion de límites, compra y venta de propiedades, proyecto y ejecucion de caminos, ferro-carriles, canales, puentes, casas, palacios, iglesias, teatros, fuentes, columnas, monumentos fúnebres, alegóricos, conmemorativos etc.

«Construccion de edificios industriales, tales como curtidurias, molinos y carpinterías á vapor; obras hidráulicas como diques, muelles y astilleros.

«Esplotacion de canteras de piedras comunes, de calcáreo, mármoles, minas de carbon y metalúrgicas.

«Art. 9°—Para todos los susodichos trabajos la empresa presentará á las personas que á ella se dirijan, modelos de proyectos para su eleccion, procediendo en seguida á la estipulacion de los presupuestos para formular los contratos de aceptacion recíproca.»

Las proclamas del general Prim—Si bien no ha estallado la revolucion anunciada por el *Liverpool Mercury* y el *Morning Star*, no cabe duda de que circularon clandestinamente las proclamas que dias pasados publicamos, sin que nos sea posible calcular la fecha mas ó menos reciente, pues no la traian al pié los referidos documentos.

Algunos de nuestros cólegas se han encargado de ratificar lo que dijimos, rectificando por carambola á *La Tribunita*, que sin esponer razon alguna y meramente porque el movimiento armado no tuvo lugar, deduce con tirabuzon que son apócrifas, como si la autenticidad dependiera precisamente de aquello, como si los ánimos no se preparasen con proclamas que pueden ó no traducirse en hechos mas ó menos tarde.

El *Progreso* en su edicion estraordinaria de antes de ayer asegura que hacia dias circulaban aqui las proclamas referidas, sin fecha, y *La Tribuna*, copiando de un dia lo del Pacífico recibido por el *Panamá*, da rumores de revolucion que coinciden con la noticia de los diarios ingleses, agregando que tambien reaparecido las publicaciones clandestinas, periódicas, proclamas y manifies-...

...

Sr. Director de *El Siglo*.

Muy señor nuestro: ... bondad de publicar en ... la siguiente solicitada, ... muy agradecidos sus af...

Azarola (hijo.)

Al público.

Una entrevista habi... provocada por algunos ... sultado la completa ter... ferencias, reinando de... relaciones y armonia, ... tos de nuestros íntimos ...

Azarola (hijo.)

N.° 2323.

SECCION COMERCIAL

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Mas Noticias

SOLICITADAS

ADUANA

Cardiff frag. ing. «Alexandra» á J. W. Charles con carbon.

Burdeos el 22 de mayo barca franc. «J. J. Dusuinguer» de 299 tons cap. Magnen con 12 de trip. á E. Couture 9 cs. con ... bords vino, 400 cjs coñac 40 id conservas, 50 id vino tinto, á la órden 40 bords vino; 200 cjs coñac, á M. Petit y ca. 125 canastos champagne, ...

Pernambuco, lugre portugués «Conde de Vouga» á Lezica y Lanus con azúcar y caña.

Bayona, barca francesa «Charles» á Apestegui hnos con pasageros.

Paysandú, vapor inglés «Comercio de Paysandú» á Schuth y Melian con frutos.

New-York el 17 de Junio y de Rio Janeiro el 20 del corriente, vapor nac. «Yi» de 1268 tons, cap. Pedro Flores con 31 de trip., á M. Alvarez y Hno. con 64,000 naranjas, 32 sillas, 5 sillones, 2 cómodas, 1 mesa, 1 aparador, 1 sofá, 3 lavatorios, 3 camas, 2 mesitas, 2 armarios.

Cardiff el 24 de Mayo, barca italiana «Mattio», de 441 tons., cap. ... con 17 de trip., á la órden con 757 tons. carbon; ... Rosario.

Cardiff el 12 de de Mayo, fragata inglesa «William Wright» de 752 tons., cap. Henry Thomas con 27 de trip. á la órden con 1320 tons. carbon.

Cardiff el 7 de Mayo fragata alemana «Atalanta» de 1063 tons., cap. D. N. ... con 22 de trip., á Robert Wilson con carbon.

Paranaguá el 7 de julio, berg. nal. prusiano «Zuma», de 148 tons., capitan H. Y. Heiras con 7 de trip., consignado á Antonio Sosa con 1364 bultos yerba.

Entradas de cabotaje—Dia 27.

Riachuelo el 23 de julio, falucho nacl. «Victoria» de 6 tons., patron Sebastian Burell con 2 de trip., á Pomé é hijos con naranjas.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Solis

COMPAÑIA DRAMATICA

GRAN FUNCION

El Jueves 30 de Julio de 1868.

A BENEFICIO DEL ACTOR

GABRIEL CAZZULO

Despues de la sinfonía, se pondrá en escena el drama de costumbres en 5 actos, original de D. ... Mac Kay, titulado

ELENA

Finalizado el drama se ejecutará por la orquesta una composicion ... del Sr. Mac Kay, nombrada—

MACKAY WALZ

Terminando el espectáculo con la graciosa comedia en 1 acto ... titulada

CERO Y VAN DOS

Precios ... A las 7½.

San Felipe Theatre

English Amateur Dramatic Society

SEVENTH PERFORMANCE

for the benefit of the Funds of the

BRITISH HOSPITAL

Friday 31th. July 1868.

PART I.

Oriental Hymn.
Symphony by the orchestra.
The laughable Farce in one act:

TURN HIM OUT

Scene—The interior of Sunflower Lodge.

Dramatis Personæ

Eglantine Mohan (an itinerant vender of jewellery)	Mr. Gelling
Mr. Nicodemus Mokes	» A. Cooker
Mr. Eg. ...	» A. Hart
Julia (Mrs. Moke)	Miss C. St. Casse
Susan (a servant)	» Ada Wilcot

PART II.

An Ethiopian Serenader will sing some songs of his ... The orchestra, directed by Mr. Conde, who has kindly offered his services on this occasion, will play some choice selections from the Spanish Zarzuelas.

PART III.

The Screaming farce of the

AREA BELLE

Scene—A Kitchen.

Dramatis Personæ

Pitcher (in the police)	Mr. T. Ellis
Tosser (in the guards)	» A. Cooker
Walker Chalks (milkman)	» S. Gelling
Mrs. Croaker (the ...)	Miss Ashton Lee
Penelope (the Area Belle)	» Clara St. Casse

FINALE.

God Save the Queen.

Doors open at Seven, to commence at Eight. Carriages to be ordered at ... past ...

PRICES.

Boxes ... Pit and Upper Gallery ... Entrada ... Cazuela ...

Tickets on sale at ... and at the Theatre on the day of the performance.

7ª FUNCION

Dada por la Sociedad dramática de aficionados ingleses á beneficio del Hospital inglés

El Viernes 31 de Julio de 1868.

PRIMERA PARTE—Himno Nacional.
Sinfonía por la orquesta.
La comedia chistosa en un acto:

TURN HIM OUT

(Echadlo afuera)

Escena—Sala de una quinta.

PERSONAJES.

Eliodoro Nobbs (un mercachifle en joyería)	Sr. Gelling
Sr. Nicodemus Moke (dueño de la casa)	» A. Cooker
Eglantine Roseleaf (gran galan)	» A. Hart
Julia (Sra. Moke)	Sra. St Casse
Susana (sirvienta)	» Ana Wilcot

SEGUNDA PARTE—Canciones africanas por un negro aficionado.

Sinfonía por la orquesta dirigida por el Sr. Conde.

TERCERA PARTE.

AREA BELLE

(La coqueta de la cocina)

Escena—Una cocina.

PERSONAJES.

Pitcher (un vigilante)	Sr. T. Ellis
Tosser (Soldado)	» A. Cooker
Walker Chalks (un lechero)	» S. Gelling
M. Croaker	Sra. Ashton Lee
Penélope (la coqueta de la cocina)	Sra. Clara St Casse

HIMNO INGLES.

A las 8 en punto.

PRECIOS.

Palcos y Balcones ... Patio y Galería ... Entrada ... Entrada general ...

NOTA.—Las personas que deseen suscribirse, pueden ocurrir á la ... calle del 25 de Mayo, desde el sábado ... hasta el dia de la funcion.

REMATES

E. Cabral é hijos

De barracas en la Aguada ... sobre un terreno de ... varas de ...

E. Castellanos y Ca.

Gran remate de mercaderías ... En su casa calle del Sarandí ...

Astengo, Wells y ca.

Remate del armazon, mostrador, vidrio-rasos y puertas vidrieras.

...

Por el mismo

De artículos de almacen

En su casa calle del 25 de Agosto 52.

...

Por el mismo

DE UNA FINCA

En la Villa de la Union, por liquidacion de testamentaria.

...

Por el mismo

De bacalao en depósito fletera

...

Una partida bacalao de Noruega.
Una partida ... de Nápoles.
... 200 cajones bacalao.

Por el mismo

De artículos navales

Por órden del Directorio de la Sociedad «Baños Flotantes»—En la barraca de los Sres. Sivori y Sebastiani, calle Juncal.

El Lunes 3 de Agosto á las 12 en punto, empezará á la venta, ...

VELAMEN— ... **CUERDAS ...** **EN SEGUIDA—**Lancha de 24 piés, nueva y aparejada, ...

Juan Robles

...

Nicolás y José Franco

De ricos muebles, por desalojo de la casa, en los altos, calle 25 de Mayo número 162. ...

SALA ... ANTE-SALA ... 1er. APOSENTO ... 2° APOSENTO ... COMEDOR ... ESCRITORIO ...

M. Chueco y Ca.

...

Mendeville y ca.

...

Santurio y Escardó

Á PLAZOS.

EN MONEDA CORRIENTE—EN 12 MENSUALIDADES

Por órden de la Sociedad

Fomento Montevideano

El Domingo 2 de Agosto

...

Por el mismo

...

Rafael Ruano

De dos valiosas Barracas

Sitas antes de subir á la Aguada en la barranca de Sobera sobre la derecha.

El valor del precio se recibe en papel moneda de todos los Bancos por su valor escrito.

...

Por el mismo

REMATE NAVAL

Del casco y aparejos del bergantin goleta nacional.

RAMBOUILLET

En la barraca del Sr. ... calle del Cerro-Largo.

EN LOTES Á LA VISTA

...

A LAS DOS EN PUNTO

...

Por el mismo

Remate naval del bergantin inglés «Idas», con todos sus aparejos, en un solo lote.

En el almacen de los señores Migone y C.ª esquina de las calles Misiones y Rampa.

...

El bergantin inglés «Idas»

...

Por el mismo

Remate de muebles

A todo precio sin reserva

En la casa del Sr. D. J. Dancia, calle de San José núm. 50.

...

Baldomero Taladriz

...

Juan Rossell y Rius

...

J. G. Previtali

...

Por el mismo

...

Eduardo E. y Aubert

...

Ireneo Montes

...

Benito Lusiardo

...

ANUNCIOS Y AVISOS

COMISION FISCAL DE BANCOS

El Banco ITALIANO ha depositado en poder de esta Comision, valores suficientes en garantia de sus billetes en circulacion; y para que puedan ser recibidos como moneda legal segun lo dispuesto en el art. 14 del Superior Decreto de 16 del corriente, se manda publicar el presente.

Montevideo, Julio 26 de 1868.

Por órden de la Comision—

E. Perez, Secretario.

jl. 28-7p.

COMISION FISCAL DE BANCOS

El Banco ORIENTAL ha depositado en poder de esta Comision, valores suficientes en garantia de sus billetes en circulacion; y para que puedan ser recibidos como moneda legal segun lo dispuesto en el art. 14 del Superior Decreto de 16 del corriente, se manda publicar el presente.

Montevideo, Julio 27 de 1868.

Por órden de la Comision—

E. Perez, Secretario.

jl. 28-7p.

Aviso de Policia

Para conocimiento del público se reproduce el Edicto de Policía de fecha 31 de Julio de 1867, el que queda en rigorosa vigencia:

Considerando que el tránsito por las veredas no debe obstruirse con perjuicio del público, como sucede frecuentemente y en muchos sitios de la ciudad á causa de la reunion de personas, el Gefe Político y de Policía ordena:

Queda desde esta fecha prohibida toda reunion en las esquinas y veredas de la ciudad, pudiendolas tener fuera del canto de ellas.

Montevideo, Julio 28 de 1868.

Por órden del Sr. Gefe—

jl. 28-3p. — *Ramon Irigoyen*, Oficial 1°.

CAJAS DE FIERRO

De los renombrados fabricantes

JORGE PRICE Y MILNER É HIJO

Se venden á precio de fábrica en casa de Bell y Towers, calle 25 de Agosto números 87, 91, 93, etc. etc. — jl. 28-10p. 3ª p.

BARATILLO SIN IGUAL

TIENDA

CALLE BUENOS AIRES 240 y 242.

...

CHINI CARLOS

...

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.

Píldoras Holloway.

...

Ungüento Holloway.

...

DOÑA PAULINA VALLES DE YEREGUI

(Q. E. P. D.)

Falleció el 15 de Julio de 1868.

Don Luis Yeregui, esposo, los hermanos y demas deudos, invitan á las personas de su relacion para que se sirvan asistir al funeral que por el eterno descanso del alma de dicha finada se celebrará el Miércoles 29 del corriente á las 10 de la mañana en la Iglesia Matriz. Es la única invitacion. El duelo se despedirá á la puerta del templo.

EL CORONEL DON DIONISIO CORONEL.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 20 de Julio de 1863.

Los deudos del referido finado invitan á las relaciones de aquel y á las suyas, para oir una misa que se celebrará en la Rotunda del Cementerio el Jueves 30 del corriente á las diez de la mañana, en conmemoracion del aniversario del fallecimiento de aquel.

DON FRANCISCO MARTINEZ.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 25 de Enero de 1868.

Don Francisco Martinez, Dª Maria I. de Martinez, Dª Matilde M. de Garcia y Don Carlos Martinez, hijo, hija politica y sobrinos de dicho finado, suplican á las personas de su amistad se dignen asistir al funeral que tendrá lugar el Martes 28 del presente, á las 10 de la mañana en la Iglesia Matriz, favor á que quedarán agradecidos—El duelo se despedirá en la puerta del templo.

Dª CASIMIRA F. DE SANZ.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 30 de Enero de 1868.

Don Adrian Sanz esposo y demas deudos de dicho finado ruegan á las personas de su amistad se sirvan asistir al funeral que tendrá lugar el Viernes 31 del corriente en la Iglesia de San Agustin (Union) á las 10 de la mañana, favor á que quedarán eternamente agradecidos—El duelo se despedirá de la puerta del templo—Unica invitacion.

DON DOMINGO PAPERAN.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 28 de Julio de 1867.

Dª Graciosa Lupeira de Paperan los hijos y demas deudos de dicho finado ruegan á sus amigos se sirvan acompañarlos al funeral que por su eterno descanso se ha de celebrar el Martes 28 del corriente á las 9 de la mañana en la Iglesia Matriz, á cuyo favor les quedarán reconocidos—Esta es la única invitacion.

AGLI ITALIANI

La societá anonima «La Universal» autorizata per i Governi Orientale e Argentino ...

Scritorio, Piedras 168

...

BARTOLOMEO PARODI E FIGLI, Génova

jl. 14 1 mes 3ª páj.

Empresa del Teatro de Solis

La Comision especial nombrada del seno de la Direccion del Teatro de Solis, oye propuestas para el arrendamiento del espresado teatro, por el término de un año, contado desde el 1° de Octubre de 1868, hasta 30 de Setiembre de 1869, ambos inclusives, bajo las bases siguientes:

1°. Contrata el uso del teatro por un año dentro de las fechas indicadas, para toda clase de exhibiciones, con reserva esclusiva del dia 25 de Agosto, en el cual funcionará el teatro por cuenta de la Empresa, y con excepcion tambien de los locales para confiterías, asi como del foyer que debe conservarse para comodidad del público, sin poder dársele otro destino por el contratista, que no sea concedido especialmente por la Comision Directiva.

2°. Los proponentes elevarán sus propuestas en dos formas, la una, comprendiendo todo el año, con excepcion del 25 de Agosto espresado, teniendo derecho á bailes de máscaras durante ese periodo—y la otra tambien por el término de un año, para solo exhibiciones teatrales, con excepcion de bailes de máscaras, reservándose la Comision Directiva el 25 de Agosto y mas dos meses que se contarán desde los dias próximos al Carnaval hasta el Sábado Santo inclusive, cuyos dos meses la Comision podrá contratarlos separadamente, para solo bailes de máscaras.

3°. El total de la suma que se ofrece en ambos propuestas, será pagado por mensualidades en la proporcion que le corresponda, anticipadamente, el dia 1°. de cada mes, en oro sellado con esclusion de todo papel moneda creado ó por crear, y con renuncia á todo decreto de curso forzoso.

4.° Los proponentes se sujetarán á la fórmula de propuesta á continuacion, acompañando un fiador liso y llano pagador, que deberá firmar con el proponente, en prueba de aceptacion, no admitiendo en concurso, propuesta que no esté sujeta á la fórmula establecida.

5.° El contratista recibirá el Teatro con todas sus pertenencias, las que deberá entregar al finalizar el contrato en el mismo estado que las recibió, salvo el deterioro constatado por el uso.

6.° Aceptada una de las propuestas, se estenderá un contrato con el empresario, detallando todas las condiciones de detalle necesarias.

7.° Quedará suspendido el contrato, en los casos de derrumbe é incendio, ó en el de guerra ó epidemia en el país; entendiéndose caso de guerra ó epidemia, solo el caso en que la autoridad competente prohibe las exhibiciones teatrales, sin que estos casos de excepcion, den derecho al contratista, á reclamar reposicion de igual periodo, pues el contrato queda de todo punto terminado el 30 de Setiembre de 1869.

8.° Las propuestas se presentarán cerradas en la Secretaría del Teatro de Solis, hasta el 30 del corriente mes de Julio, debiendo ser abiertas á las doce de dicho dia por la Comision Especial, en presencia de los interesados.

9.° Despues de abiertas, numeradas, y detalladas las propuestas que se hubieran presentado, la Comision Especial las pasará inmediatamente á la Comision Directiva, para que esta las considere, reservándose el derecho de aceptar una ú otra de las formas propuestas, y aun de anular el concurso, si lo considerase conveniente á los intereses de la Empresa.

Montevideo, Julio 7 de 1868.

José Sosa Dias. — *Carlos Marques.*

FORMULA DE LA PROPUESTA

Don N. N. ofrece contratar el Teatro de Solis sugetándose en un todo á las condiciones establecidas por la Comision Especial, consignadas en un aviso del 7 del corriente, en la forma siguiente:

1.° Ofrezco por un año, contado desde 1° de Octubre de 1868 hasta 30 de Setiembre de 1869, inclusive, tomar el Teatro para dar exhibiciones teatrales y bailes de máscaras con sola la excepcion del 25 de Agosto, que se reserva la Comision Directiva, la cantidad de $.

2.° Pagaderos en oro sellado y por mensualidades de acuerdo con lo que establece la base 3ª del pliego de condiciones.

2°. Ofrezco por un año contado del 1°. de Octubre de 1868 hasta 30 de Setiembre, inclusive, de 1869, tomar el Teatro de Solis, para dar exhibiciones teatrales, con excepcion de bailes de máscaras, reservándose la Comision Directiva el 25 de Agosto, y á mas, dos meses que se contarán desde los dias próximos al Carnaval, hasta el Sábado Santo inclusive—cuyos dos meses podrá contratar separadamente la Comision, para solo bailes de máscaras, y doy la cantidad de $ — pagaderos en oro sellado y por mensualidades de acuerdo con lo que establece la base 3ª. del pliego de condiciones.

3°. Ofrezco en clase de fiador para cualquiera de las dos formas propuestas que fuesen aceptadas, á Don N. N. que firma conmigo la presente propuesta.

Montevideo, Julio de 1868.

Firma del fiador. — *Firma del proponente.*

jl. 10-17p. 3ª. páj.

Desde la fecha el infrascripto queda el único agente en las Repúblicas Oriental y Argentina, ... Locomotoras especiales ...

Dependiente Se ofrece uno italiano ...

Al público ...

Al comercio ...

Sirvientas ...

Tenedor de libros ...

Ama de leche ...

Al comercio ...

Dependiente ...

Terreno ...

LA UNIVERSAL

SOCIEDAD ANÓNIMA

AUTORIZADA POR SUPERIOR DECRETO DE LOS GOBIERNOS DE LAS REPÚBLICAS ORIENTAL Y ARGENTINA.

CAPITAL, 1.000,000 PESOS M|N.

CAJA DE PRÉSTAMOS

Adelanta fondos en cuenta corriente con garantia de valores, en papel moneda ó metálico, acciones de cualquier Banco ó Sociedad.

Gira y toma letras sobre todas las plazas de Europa.

ESCRITORIO

CALLE PIEDRAS 168

jl. 7 1 mes—6 páj.

FELIZ DESCUBRIMIENTO DEL

PECTORAL DEL URUGUAY

EL MAS APROPÓSITO PARA LOS PAISES DE SUD-AMÉRICA

APROBADO POR LA HONORABLE JUNTA DE HIGIENE PÚBLICA DE LA REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

Depósito General en la Droguería y Botica Central del Señor Don Rodolfo Merz del Salto Oriental sita en la Plaza Nueva.

La mejor recomendacion que se puede dar de este excelente jarabe es que se prepara con plantas frescas, que crecen en el Alto Uruguay, ... Por este motivo el Sr. Rod. Merz químico y farmacéutico del Salto se ha ocupado desde hace algunos años en el reconocimiento de las plantas, ...

El Pectoral del Uruguay ha sido probado y reconocido bueno por muchos facultativos para curar la tos, resfriados, tos convulsa, asma, bronquitis, tisis pulmonar en su principio etc. etc.

Se vende en todas las boticas acreditadas.

Exíjir la noticia que acompaña cada frasco, el cual debe tener el sello y el rótulo con la firma de Rod. Merz.

66 — DEPÓSITO CALLE PIEDRAS — 66

m. 17 perm. dia por medio.

FELIX GRHONERT

DE BERLIN

DOCTOR EN MEDICINA

73—CALLE DE COLON—73

Especialidad: enfermedades de los pulmones y de la garganta. Curacion por el nuevo método de inhalacion

m 19-perm. 2 p por ...

LA SIFILIS DESTRUIDA

POR LAS

PILDORAS DE ORO

y la Zarzaparrilla iodurada del DOCTOR BONNEVILLE de Paris. Los efectos prontos, seguros é incontestables de estos dos afamados medicamentos, para la curacion de las enfermedades venéreas, no necesitan mas recomendacion que el gran renombre que han adquirido en pocos años. Las numerosas curas obtenidas por el autor nunca han sido divulgadas, motivo por el cual no se publica cantidad de certificados, agradeciéndole que están en su poder. (Ver los prospectos.) La Zarzaparrilla iodurada es buena ademas en toda clase de enfermedades crónicas, como son: reumatismos; enfermedades del cutis, herpes, lamparones, tiña, tumores, sarpullido etc. etc.

Se venden estos dos medicamentos en todas las farmacias de Francia y de los paises extrangeros. — jl. 5 perm. dia por medio 3ª páj.

GRAN CAJA DE AHORROS

LA BIENHECHORA DEL PLATA

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Situacion de la Compañia en 30 de abril de 1868

Capital asegurado pfts. 2.635.598 :45

CREACION DE CAPITALES

DOTES, PENSIONES, VIUDEDADES Y RENTAS

Por mas pormenores dirigirse al Inspector General Don Jorge Perey, calle del Sarandí número 195 (altos). — jl. 16 perm. 3ª páj. dia por ½

COMISION FISCAL DE BANCOS

El BANCO NAVIA Y Cª ha depositado en poder de esta Comision, valores suficientes en garantia de sus billetes en circulacion y para que puedan ser recibidos como moneda legal, segun lo dispuesto en el art. 11 del Superior Decreto de 16 del cor'te., se manda publicar el presente.

Montevideo, Julio 22 de 1868.

Por órden de la Comision—

E. Perez, Secretario.

jl. 23-7p. 3ª páj.

COMISION FISCAL DE BANCOS

El BANCO MAUÁ Y Cª ha depositado en poder de esta Comision valores suficientes en garantia de sus billetes en circulacion; y para que puedan ser recibidos como moneda legal segun lo dispuesto en el art. 11 del Superior Decreto de 16 del corriente, se manda publicar el presente.

Montevideo, 24 de Julio de 1868.

Por órden de la Comision—

E. Perez, Secretario.

jl. 25-7p. 3ª páj.

Carga para Buenos Aires

VAPOR PAQUETE AMERICANO

«JAMES T. BRADY.»

Admite carga para Buenos Aires, para cuyo puerto sale todos los Martes, Jueves y Sábados á las 5 de la tarde.—Agentes, calle Solis núm. 2.—Schuth y Melian. — jl. 27 1 mes.

147-Calle Colonia-147.

El procurador que firma se encarga de la direccion de asuntos judiciales, ó arreglos extrajudiciales, cobranzas etc.; recibe comisiones de ventas y compras de casas, terrenos etc.; descuenta ó adelanta dinero sobre vales ó letras á pagar; proporciona dinero sobre hipotecas de fincas ó artículos de valores, dando garantías sobre los negocios que se le confian.

ab. 19 6 meses-3ª p. — *Lino Piedra Cueva.*

DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS

170—Rincon—170

Se venden por mayor y menor

En la Calle 18 de Julio 195

Se da dinero sobre prendas, alhajas de oro y plata ó cualquier otro artículo de valor. ...

VAPOR AMERICANO.

JAMES T. BRADY

...

Schuth y Melian.

SAVAÑONES

En la BOTICA DEL ANGEL, esquina de las calles Piedras y Colon, se vende el excelente «tópico» que ha tenido tanta aceptacion para la cura de los savañones los años anteriores.

jn. 27 40p. 3ª páj.

Carga para Buenos Aires

VAPOR PAQUETE AMERICANO

«EDWARD EVERETT»

...

VOLANTA

...

Junta E. Administrativa

...

Comision Fiscal de Bancos

El Banco MONTEVIDEANO ha depositado en poder de esta Comision valores suficientes en garantia de sus billetes en circulacion y para que puedan recibirse como moneda legal segun lo dispuesto en el artículo 11 del Superior decreto del 14 del corriente se manda publicar el presente.

Montevideo, julio 27 de 1868.

Por órden de la Comision.

E. Perez, Secretario.

78 2p.

Seguros contra incendios

...

Libranzas sobre Europa

A DOMICILIO

...

Banqueros

ITALIA, ... ALEMANIA, ... INGLATERRA, ...

TERRENOS

En la Plaza de Frutos de la Union, dos cuadras para afuera, sobre el camino real, se venden solares al gusto de los compradores, aparentes como para fábricas de jabon, velas, etc. la mitad al contado en papel moneda por su valor escrito, y el resto á plazos. ... jl. 28-15p.

Don Donato Menajes,

Don Javier Laviña (hijo), Doña Maria Antigo de Andian, Don Eusebio Cuello y Don Pedro Farías.

Por segunda vez se ruega á las cinco personas arriba nombradas, se sirvan pasar por la casa calle de 33 núm. 155 para arreglar negocios que han quedado pendientes.—Montevideo, Julio 27 de 1868. — jl. 28-9p.

AVISOS MARITIMOS

AGENCIA DE VAPORES

SCHUTH Y MELIAN

Calle Solis núm. 2

CARRERA DE BUENOS AIRES

Vapor paquete americano EDWARD EVERETT

Capitan ...

...

Vapor paquete americano JAMES T. BRADY

Capitan E. Tatterson

...

CARRERA DEL URUGUAY

Vapor paquete inglés COMERCIO DE PAYSANDU

...

CARRERA DEL PARANÁ

Los vapores paquetes de la Compañia Sud-americana, PROVEEDOR capitan Antonio Silveira, y PARANÁ capitan W. Horse.

...

Schuth y Melian.

BARRACA DE SOLIS

Calle Solis número 4.

...

Schuth y Melian.

Steamboat Agency

SCHUTH Y MELIAN

...

AGENCIA DE VAPORES

DE MIGUEL ALVAREZ Y HNO.

40—CALLE DE ZAVALA—40

...

L. SAGORY É HIJOS

CORREDORES MARÍTIMOS

119—MISIONES—119

BUQUES Á LA CARGA

Para el Havre

...

Para Burdeos.

...

Para Amberes.

...

L. Sagory é hijos, corredores marítimos. Misiones 119.

Royal Mail Steam Packet Company

...

Montevideo, Julio 17 de 1868.

SERVICES MARITIMES DES

Messageries Imperiales

DE FRANCE

PAQUEBOTS POSTE FRANÇAIS

...

Salto

...

AJENCIA EN MONTEVIDEO DE LA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS MARÍTIMOS

SOCIEDAD ANÓNIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

AUTORIZADA por Superior Decreto de 10 de Octubre de 1859

RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES

Escritorio, calle de la Reconquista núm. 80

En Buenos Aires

DIRECCION:

Sr. D. Felipe Llavallol, Presidente.
» Juan Anchorena, Vice-Presidente.
» Enrique Ochoa.
» Manuel S. de Ituarte.
» Eduardo Lumb.
» Vicente Casares.
» Jacobo Parravicini.

GERENTE. » Francisco P. Moreno.

AJENTE EN MONTEVIDEO

D. Antonio de Castro, escritorio en el vestíbulo de la Bolsa...

BARRACA DEL PONTON

DE MARQUEZ MARENCO Y CASONI

ENCARGADO DE GIOSUE BONOMI

Calle de la Agraciada núms. 52 y 54

(AGUADA)

Maderas, cedro y jacarandá en chapas, tierra romana, baldosas, tejas, piedras para veredas, postes, alambre para cercos, fierro galvanizado, zinc, y surtido de piedra, etc.

ALFALFA

DEPÓSITO

Calle del Uruguay núm. 171

ANTONIO CANAVERO

SANGRADOR

65—Calle del Uruguay—65

Ofrece sus servicios al público tanto de dia como de noche en todo lo que corresponde al ramo de flebotomía.

Enfila... se hace toda clase de trabajos de pelo en cadenas, anillos, pulseras, cuadros ... garantido ... perm.

ALIANZA

EMPRESA DE DILIJENCIAS ENTRE PAYSANDÚ Y TACUAREMBÓ

Tocando en Puntas de Sauce, Puntas de Sacarutó, Puntas de ..., Puntas de ..., ... Arroyo Malo y Batoví.

Viajes semanales:

Salen de Paysandú todos los Lúnes á las 6 de la mañana y de Tacuarembó todos los Juéves á la misma hora.

... jl. 2 perm.

Prevencion

... 9 perm.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Recodo—17

... grande y variado surtido ... por mayor y menor ... recien llegados ... pueden ... ser servidos ... mejor y á ...—Antonio Braga.

m 18-perm.

Mensagerias Industriales

... de José Marescano ... 4, 9, 11, ... de Julio ... 6 meses.

UN HERRERO

Se necesita uno capaz de regentear un taller de carruages en las MENSAGERIAS ORIENTALES.

El que interese en esta colocacion, prévio informe de su capacidad será recibido con una buena mensualidad.

jl. 10 15p.

Lecciones particulares

De Matemáticas, Teneduría de Libros y demas estudios comerciales ... calle de ... libros y Camaras ...

ab. 1perm.

Empresa del Teatro de Solis

La Comision especial y encargada del arreglo del archivo de la Empresa, hace saber á los Sres. accionistas ... los documentos provisorios ... la accion ó ... la Comision ... corriente ha ... á deducir ... medio de este ... 11 de 1868.

Rafael Ruano.

jl. 12-15p.

LETRAS SOBRE LUGANO

Los Sres. Galli y Ca., calle del 25 de Mayo núm. 302, giran letras sobre Lugano á 15 dias vista.

jl. 18-1 mes.

ALBERTO LUSERNA AGRIMENSOR DE NÚMERO

Calle Treinta y Tres núm. 189.

jl. 7 perm.

MAQUINISTA

COMPOSTURA ESPECIAL DE MÁQUINAS DE COSER

66—Calle de la Colonia—66

DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER DE SINGER

ACEITE Y AGUJAS PARA TODA CLASE DE MÁQUINAS

Enrique Stamper.

L. CASATI Y Ca.

ALMACENES DE

FERRETERIA

VIDRIOS, CRISTALES

Y ESPEJOS DE TODO TAMAÑO Y ESPESOR

Se halla tambien un estenso y variado surtido de Ferretería, Cristalería, Molduras doradas, Grabados ingleses, Pinturas, Porcelana, Vistas, Cuadros, Luzi, Estampas, Litografías y artículos de escritorio y dibujos.

Ademas tuvieron tierra romana, mármol negro de Varena, cigarros suizos, coñac, etc.

Cabe á la sociedad la satisfaccion de contar con los siguientes talleres:

Importante y acreditada fábrica de filtros del mas moderno sistema.

Depósitos, etc., para agua ú otros líquidos.

Cornisillas de metal, baules y cajas.

Almacenes para piedras, astas de bandera, taburetes y cajas, herramientas, tejido de todo tamaño, cedazos, cernidores de alambre, zarandas, jaulas, trampas, etc.

Se emplea de nuevo y se renuevan marcos, se retocan cuadros al óleo, emborniza marcos imitando toda clase de madera.

Se hacen inscripciones sobre madera y vidrio ó cristal, se fabrican letras doradas ó varnizadas.

Se hacen galerías para cortinado y se encargan de colocarlas como igualmente los espejos y cuadros.

Se colocan vidrios, se encargan de empapelar y pintar sea al aceite ó á la fresca.

Todo con regularidad y perfeccion, como en precios módicos.

Los interesados diríjanse:

Calle 25 de Agosto núm. 130, á los fondos (Cubo del Norte.)

Calle del Rincon núm. 167.

Calle del Cerro núms. 91, 96 y 98.

Calle 25 de Mayo núm. 272. jn. 21 perm.

FABRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES

PLAZA CAGANCHA

ENCERADOS para saladero — TAPAS de carretas — TOLDOS de pátio

CARPAS para ejército de todos tamaños.

AL RECUERDO

CASA ESPECIAL

DE LUTO Y GÉNEROS BLANCOS

CAMISERIA Y BONETERIA

Calle 25 de Mayo núm. 148

Ot. 30—perm.

NO MAS ENFERMEDADES DE LA PIEL — PILDORAS del Doctor CAZENAVE

Médico en gefe del Hospital de San Luis, de Paris, Profesor en la Facultad de Medicina, Caballero de la Legion de Honor, y autor de numerosas obras sobre las enfermedades de la piel. Estas píldoras, que el célebre profesor ha consentido en hacer conocer en el estrangero, en el interés de la humanidad, son las que el emplea con el mayor éxito, de 30 años á esta parte, en el *Hospital de San Luis*, y que le han procurado, con sus obras, su immensa reputacion. Curan rápidamente y sin peligro, los granos, comezones, liquen, eczema, pitiriasis, prúrigo, psoriasis, alcaparrosa, acnea, lepra, mentagra, elefanciasis y todas las enfermedades de la piel, cualquiera que sea su origen.

El doctor Cazenave ha formulado tambien píldoras purgantes, de una eficacia superior á todas las que se han empleado hasta hoy. Purgan sin cólicos ni dolor de estómago y se emplean en todos los casos en que es necesario combatir la bilis, las flemas, los dolores de cabeza, los aturdimientos, la apoplegía, la constipacion, etc.

Depósito en *Montevideo*, botica de Guillemette; en *Buenos-Ayres*, botica de Demarchi hermanos.



Las numerosas falsificaciones á las cuales está sujeta, después algunos años, la *Escencia de Zarzaparrilla*, la mala preparacion de todas las que se hallan esparcidas en el comercio de la droguería y de la farmacia, finalmente el interés de la humanidad, han impelido á los señores GRIMAULT y Cía, Farmacéuticos de S. A. I. el Príncipe Napoleon y poseedores de la mas importante botica de Paris, á ofrecer al público una nueva *Escencia de Zarzaparrilla* que contiene los principios vegetales, no solo de la Zarzaparrilla roja de la Jamaica, la mas estimada y la mas rara de todas las Zarzaparrillas, sino tambien todos los nuevos descubrimientos vegetales depurativos hechos por los sabios de algunos años á esta parte.

Ensayos multiplicados, hechos en todos los paises de Europa y por los primeros médicos de las Escuelas de Medicina, han probado que la *Zarzaparrilla Parisiense*, superaba con mucho en actividad á todas las Escencias de Zarzaparrilla y que solo exigia ser ensayada comparativamente con las otras para gozar de una gran popularidad.

La *Zarzaparrilla Parisiense* constituye el mas notable sudorífico y el mas poderoso depurativo conocido y presta los mayores servicios en

Las Escrófulas, el Gérmen de las afecciones escrofulosas, la sífilis, así como en todas las enfermedades que son sus espantosas consecuencias como:

Granos, Ulceras, Cáries de los huesos, Tumores, Bubones.

Por su propiedad poderosa para espulsar por los poros de la piel todos los humores viciados, revivificar la sangre, la *Zarzaparrilla Parisiense* conviene de un modo particular en

La Gota, el Reumatismo, la Erisipela, las Fiebres intermitentes y perniciosas, las Hemorroides, Derrames de leche, la Hidropesía, el Escorbuto.

La *Zarzaparrilla Parisiense* constituye un remedio soberano para todas las afecciones de la piel:

Lepra, Acnea, Eczema, Herpes, Liquen, Pitiriasis, Psoriasis, Prurito, Comezones.

Por su accion diurética, la *Zarzaparrilla Parisiense* es la panacea mas *racional de los flujos* venéreos tanto en el hombre como en la mujer y goza de la propiedad de curar *las afecciones* catarrales de la vegiga. Bajo su influencia, la sangre se encuentra enteramente modificada y su uso mantiene la lozanía y la salud del rostro.

Las instrucciones en lengua española que acompañan á cada frasco son, por decirlo así, un pequeño *Manual de la salud*, indispensable á cada familia, que indican para las enfermedades mas esparcidas los medicamentos mas nuevos y mas racionales que se deben emplear con la *Zarzaparrilla Parisiense* en las enfermedades rebeldes y crónicas.

Depósito en *Montevideo*, botica de Guillemette; en *Buenos-Ayres*, botica de Demarchi hermanos.

Alquilase el alto de sobre la Botica del Aguila frente á 30 varas de la Capilla del Cármen calle de la Colonia 377 construida á la moderna con 7 piezas, cocina, letrina, agua y su entrada independiente (escalera de mármol), y con baño con 6 piezas. jl. 18 12p

Al público y al comercio—El Procurador de Número que suscribe, ha fijado y establecido su domicilio en el nuevo edificio de D. Lázaro Sivori (é hijo), calle del Juncal, núm. 135, en los altos, primer piso, habitacion núm. 3—Montevideo, Enero 1.º de 1868—*Faustino Santos*. Ot.2-Permte.

Agencia de comisiones y conchabos en la calle de Cancelones núm. 79:—Se precisan cocineras y mucamas hay para colocar, cocineros, mucamos, mozos de hotel, café y fonda, dependientes para almacen y pulpería, oficiales sastres, un matrimonio, cocinera la mujer y el marido para una quinta ambos españoles, se dan conchabos de toda clase y profesion, se sirven con la mayor brevedad todo encargo tanto de conchabos como de sirvientes que los favorecedores de esta Agencia se dignen hacer. jl. 14 20p.

Armazon Se vende uno rico para tienda ó sastrería, calle 25 de Mayo 10. jl. 16 10.

Atencion BUEN NEGOCIO—Una fábrica de carruajes nuevamente montada, se vende á causa de la muerte del socio principal, situada en el Rosario de Santa Fé; ocupa un terreno muy apropósito, bajo contrato de 5 años á un precio sumamente módico. El negocio promete mucho y dará en buenas manos una fuerte y segura ganancia. Por pormenores dirigirse en Buenos Aires á la calle Piedad núm. 105 y en el Rosario, á la calle de la Rioja núm. 174. jl. 26 2p.

A quien corresponde En contestacion al remitido que salió la luz en el diario *El Siglo* del dia 23, referente á un baile dado el 20 en la casa de D. Anjel Wamberino, amigo mio, tengo como dar pruebas á los que se firman *Unos escuálos* de su muy poca vergüenza y mucha estupidez en querer introducirse donde nadie se acordaba de ellos...... En cuanto á la etimología del vocablo *decentes*, como se titulan de por sí los señores ofendidos, les diré que se halla en contradiccion diamétrica con sus mismos hechos, desde que, no pudiendo lograr la entrada, apelaron á la decencia del cuchillo, desatando al historero á que saliese de la casa para vengarse. Si semejante proceder puede llamarse decente, ¿qué hubiera sucedido á los pobres, si todos los que se hallaban en el baile, clasificados por ellos como revendedores de gallinas, salían afuera ... hubieran, me supongo, menudo no es muy decentemente...... Dios quiera que una tal consecuencia sirva de recuerdo para lo venidero á los interesados en el asunto.—A. N. jl. 28-3p.

Al comercio y á quien corresponda, comunicamos por medio de este aviso que el Viernes 17 del corriente, el carrero Manuel Gonzalez nos dejó los bultos siguientes: 7 cajones sin saber su contenido con la marca A. Castel, dos barricas y dos damajuanas, el cual se los habian dejado en su carreta en momentos que él habia salido, los cuales estan depositados en esta plaza hasta que aparezca el dueño.—Aguada Julio 25 de 1868.—Agentes, *Esteves y Hno.* jl. 26 5p.

Costureras Se precisan en la calle de Buenos Aires núm. 35, esquina á la de Alzaibar. jl. 26-3p

Carta perdida Habiéndose estraviado con esta fecha una carta perteneciente á D. Ramon Palma, referente á negocios, se suplica al que la tenga se sirva entregarla en la casa calle 18 de Julio núm. 298, que se le dará una gratificacion. jl. 28 3p.

Colchonero Se ofrece para trabajar en casas particulares y tambien se encarga de toda clases de costuras de colchones y de alfombras, á precios convencionales—Quien interese dirijirse calle Soriano 107 (1ª pieza patio. jl. 9 1 mes.

Decentes El dia 20 de Julio hubo un baile en la calle de Mercedes esquina á la del Rio Negro en casa del Sr. Anjel Wamberino el cual estuvo muy divertido para unos jóvenes que se introdujeron sin permiso de nadie y fueron echados á la calle vergonzosamente por decentes como ellos dicen que son, ó digamos limpios de sangre y oficio. Esos jóvenes estaban tan bien educados, que despues de haberlos echado, con una corona de anvil la cada uno, estuvieron esperando en la puerta de la calle á ver si salía alguno para hacerlos entrar por decentes; pero se equivocaron, pues nadie les hizo caso. Entre esos jóvenes hay un tal Pelayo; supongo que será abogado por su hermosa presencia y talento. jl. 26 3p. *Uno del mercado*

El Porvenir DE LAS FAMILIAS—Compañía Chilena de Seguros Mutuos sobre la vida, sub-direccion en Montevideo, calle Misiones 119. ... perm. 3pág.

El vapor ARTIGAS para el Cerro principiará su carrera el Domingo próximo 19 del corriente; sus viajes son á las horas marcadas en su itinerario ya publicados en los diarios de esta capital. El embarque de pasageros en el mismo muelle que el vapor hacia su carrera; para mas pormenores ocurrir á sus agentes, calle 25 de Agosto 118, Fraga Hno.

El abajo firmado hace saber al público en general de que no entregue a ninguna parte ni les suministren nada enteramente á los Sres. Juan Pitameglio y Jacinto Pitameglio por mi cuenta y órden sin darme aviso anticipado, pues de lo contrario no quedo responsable de nada.—Montevideo, Julio 18 de 1868.—*Andres Pitameglio*. jl. 18-15p.

Edicto Judicial Por el presente se cita á los herederos de Da. Trinidad de los Santos para que en el término de quince dias, comparezcan ante la escribanía de Cámara de Gobierno, por sí ó por medio de apoderado instruido y espera do á otra providencia en los autos que la referida Da. Trinidad seguia con don Juan Pablo Brisold ... campos, pues así está mandado, bajo apercibimiento de nombrarle por Procurador á los Estrados, por auto del Superior Tribunal de Justicia fecha 16 del corriente á peticion de don Alfredo E. Castellanos apoderado del mencionado Brisold.—Montevideo, Julio 20 de 1868.—*Manuel Perez Gomar*—Escribano Público. jl 21 6p.

Edicto judicial Por disposicion del Juzgado Ordinario de la Capital, se cita, llama y emplaza á Don Agustin D. Imonte, para que dentro del término de quince dias, comparezca ante dicho Juzgado á estar á derecho en el juicio que le ha formado Don Manuel María Corce como representante de Don Santiago Cl... sobre cumplimiento de un contrato, y bajo apercibimiento de seguírsele en rebeldía con los estrados—Montevideo, Julio 16 de 1868—*Pedro de Latorre*. Escribano público. jl. 18 12p

Judicial De mandato del Sr. Juez Comisario Don Andrés Fulle, cito por última vez á todos los acreedores de D. J. se Rocamora para que el dia 30 del corriente á la una de la tarde comparezcan en el Salon del Juzgado á fin de proceder á la verificacion de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de que tendrá lugar el acto con los que concurran.—Montevideo, Julio 25 de 1868.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. jl. 26 4p

Judicial Por disposicion del Señor Juez Letrado de Comercio, y á pedimento de Don José Rodó, como apoderado del Banco Comercial, se ha trabado embargo en varios terrenos situados sobre la costa del Cerro, y lindan por el Oeste con terrenos de D. Francisco Lecoq, denunciados como propiedad de Don Juan Quevedo; y no habiendo este presentado los títulos que acrediten la propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la ley de 18 de Mayo de 1856, se hace saber al público á los efectos consiguientes —Montevideo, Julio 21 de 1868—*José S. Gonzalez*, Escribano Público. jl. 23 5p.

Judicial Don Manuel Churco, prévios los requisitos legales ha sido autorizado para ejercer el cargo de Rematador público en todo el territorio del Estado—lo que hago saber al público de mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio—Montevideo, Julio 21 de 1868—*Justino Gonzalez*, Escribano público. jl. 22 5p.

Judicial Escribanía de lo Civil de la 1ª. Seccion—Por disposicion de S. S. el Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, se cita y emplaza al ausente D. Juan José Fulle, para que por sí ó por medio de apoderado en forma comparezca ante este Juzgado, á efecto de recibirse de los bienes que le corresponden como heredero de Dª. Juana F. Castagnes, los que se hallan en poder del Depositario judicial D. Bernardo Escarregeerra.—Montevideo Enero 29 de 1867.—*Servasio Muñoz*—Escribano Público. e. 29-perm.

Organos á piano Se venden á precio muy barato, en la Carpintería de la Pasiva calle Buenos Aires 147—Se venden muebles, se componen y se lustran dejándolos como nuevo. jl. 17 8p.

Se compra un almacen de comestibles por menudeo que sea en buen parage. Dirigirse calle 18 de Julio número 257. jl. 25-5p.

Sirviente Se precisa uno que sepa desempeñar el servicio de comedor, en la calle del Rincon núm. 93. jl. 24 3p.

Sal superior En la barraca «Probidad», situada en la calle 18 de Julio, media cuadra pasada la Plaza de Cagancha, se vende sal superior á veinte reales la fanega. jl. 14-10p.

Se precisa un cocinero ó cocinera, para tratar ocúrrase á la Barraca de Guerra calle del Cerro Largo núm. 30, ó á la nueva plaza de la Aguada casa de D. Alejandro Guerra. jl. 22 8p.

Se ruega á la persona encargada de recibir los efectos mas abajo espresados, venidos á la consignacion del Señor Don W. G. Arron Leitsom de presentarse en el escritorio de Juan Dellazoppa, calle del Cerrito núm. 285.

Rotulado 6655,59—5 cajones minerales cargados en Amberes á bordo del bergantin holandes «Annette Nanenga.»

Idem embarcados en Burdeos á bordo de la barca francesa «Rivière d'Abordo»

W. G. L.	1	2	bordelesas de vino.
D. P.			
»	½	4	cajones de vino.
»	1	2	13 de champagne.

jl. 22 6p.

Se alquila Una casa con horno para panadería ó fábrica de machas; tiene habitaciones, cuadra, depósito, cocina y manzanal. Para tratar calle de la Florida núm. 81. Tambien se alquila una barraca con dos galpones grandes, habitaciones y aljibe; para tratar en la misma calle y número. jl. 21 8p.

Se han perdido dos caballos, uno alazan y otro rosillo colorado. Al que entregue los dos ó cualquiera de ellos en la caballeriza de las Cámaras recibirá una buena gratificacion. jl. 28-5p.

SALON ESPECIAL DE BORDADOS

261—CALLE DEL CERRITO—261

Se encargan de hacer bordados de oro, seda, lana y litografía.

Cifras y divisas.—Bordados para adornos de vestidos.

Se encargan tambien de hacer muestras y dibujos de bordados como de armar carteras, cigarreras, limosneras, cajas bordadas para pañuelos etc. etc.

BORDADOS DE LUJO PARA NOVIAS

jl. 24-1mes.

MAQUINISTA

151 — Calle de la Colonia — 151

Se componen y se enseña á coser.

jl. 14 15p.

Billar, Billar, Billar

Si alguno tiene uno usado y de poco precio, puede dejar la direccion en la calle 25 de Mayo 277. jl. 17 8p.

AL PÚBLICO

La Barraca la «Probidad», calle del 18 de Julio, recibe en sus transacciones como oro, papel del Banco Hipotecario—Montevideo, Julio 20 de 1868. jl. 24 15p.

ENFERMEDADES DE LAS MUJERES

DR. POYET

Anemia, clorosis, hidropesia, amenorrea, leucorrea, neuralgia histerismo, alteraciones de la sangre, afecciones nerviosas etc. etc.

Consultas de las 11 á las 1 y de 1 á 3 á las 5.

Hotel de la Paz calle de las Piedras 141, cuarto núm. 6.

a. 25 3 meses.

Para la campaña

En este establecimiento hay en venta tipos muy baratos y en buen estado, sea cual fuera la cantidad.

Se hacen surtidos de todo lo preciso para una imprenta de campaña, calculado con un costo sumamente limitado.

Dirigirse al Gerente de esta casa. m 9.

GRAN MEDALLA

DE PRIMERA CLASE

Papel químico, antiasmático de Riconsolo depósito autorizado en Montevideo Botica de la Bolsa, Calle de las Piedras 157.

En la misma Botica se encontrará siempre disponible á toda hora un Médico para las personas que necesitan. jl. 4 1 mes.

FÁBRICA ESPECIAL

De letras doradas y chapas fundidas

Única casa en la República Oriental, calle del Uruguay nº. 37; FOURQUET. jl. 14 1 mes.

EN LA UNION

Se alquila una casa con seis piezas y todas las comodidades necesarias: para tratar verse con su dueño calle de la Colonia 151. jl. 21 8p.

TRENWAY Á LA UNION

Aviso al público.

Habiendo cesado en mis funciones de Gerente del Tren-way á la Union, prevengo á los que tuvieran cuentas en las cuales tenga que intervenir como Gerente, se sirvan presentarlas en mi escritorio calle 25 de Mayo núm. 421, hasta el 31 del corriente de las 12 á las 2 de la tarde—Montevideo Julio 20 de 1868—*Luis Sauze*. jl. 21-10p.

Sociedad de C. Hipotecario

Dª María Amigo de Andion, D. Javier Laviña, hijo, D. Donato Melolet y D. Eugenio ..., se servirán pasar por la Gerencia de dicha Sociedad para arreglar negocios pendientes.—Montevideo, Julio 20 de 1868. jl. 21 10p.

DEPENDIENTE

Se necesita uno que sepa hacer jaulas, cedazos, tejidos de alambre y trampas. Dando garantías de su conducta, puede dirijirse calle 25 de Agosto núm. 176, de las 10 á las 12 ó de las 4½ á las 6 de la tarde—Montevideo, Julio 1º de 1868. jl. 2-30p.

Fomento Territorial

La Comision Directiva de la Sociedad *Fomento Territorial*, teniendo en consideracion la ventaja pública que resultará del cumplimiento de sus compromisos en un tipo de moneda de plata ú oro sellado ó en equivalente en plaza, y considerando tambien que el grande valor de todas las propiedades que posee, resulta del empeño y esfuerzo de los trabajadores empleados en beneficiarlas, y que es justo que al recibir sus jornales, reciban un valor eficaz de cambio, ha resuelto que todos los papeles de obligacion emitidos por la Sociedad: *sean satisfechos en plata, oro, ó su equivalente de moneda corriente á sus respectivos vencimientos.*—Montevideo, Julio 21 de 1868—Por la Comision—*R. Mominguez.* jl. 22 10p.

Vapor Edward Everett

El infrascripto hace saber á todos los que tengan reclamo contra dicho vapor, se presenten para ser abonados en el término de diez dias desde la fecha, á la agencia de dicho vapor, calle de Solis núm. 2, pasados los cuales no se oirá reclamo de ninguna especie.—Montevideo, Julio 21 de 1868.—*C. J. Chadwick* jl. 22 10p.

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

106 — CERRITO — 106

entre Misiones y Zavala.

jl 25 perm.

CARPINTEROS

Se venden bancos de carpinteros de todo tamaño y muy sólidos;

Tambien cajas completas de herramientas para los mismos; dirijirse calle Rincon 167, Ferretería de L. Casati y Ca. jl. 23 8p.

VOLANTA

Se vende una moderna, de cuatro ruedas, cuatro asientos y para un solo caballo. El que se interese dirijase á la calle del Rincon núm 167. jl. 25 6p.

Loteria de Corrientes

La Empresa avisa al público que ha resuelto desde la fecha en adelante vender en esta á papel de todos los bancos y pagar las suertes en la misma especie, para cuyo fin todos los billetes tendrán un sello al reverso con las palabras *Montevideo Sucursal*. Las suertes se pagarán á pesos nacionales, papel, y los billetes se venderán á lo mismo.—Montevideo, Julio 18 de 1868.—*La Empresa.* jl. 23 5p.

LAS COMPAÑIAS

De Seguros Marítimos Brasileros nombradas La «Garantía» y Feliz Lembrança», establecidas en el Rio de Janeiro; aseguran por intermedio de sus Agencias en el Rio de la Plata, cargas, dinero y buques para el interior de los Rios y para fuera de cabos; ocurran á la calle de las Piedras núm. 149.—*Javier Alvarez*, gerente. jl. 23-6p.

CAJA DE FIERRO

Se desea comprar una que sea segura, en la «Barraca Confianza», frente al Cementerio Inglés, calle 18 de Julio núm. 396. jl. 25-4p.

Inglés, Francés y Dibujo

ALPH. F. SAINT-HARS

PROFESOR

Calle de las Cámaras núm. 177

PARA LAS ESCUELAS

COMPENDIO DE LA HISTORIA DE LA REPÚBLICA ORIENTAL POR DE-MARIA

Catecismo geográfico y catecismo constitucional de la misma, por el mismo autor. Estos textos de lectura aprobados por el Instituto se hallan á venta por mayor en la calle de Camacuá núm. 35; y por mayor y menor en la Librería de Ibarra, calle de las Cámaras, donde se encuentran tambien catecismos de doctrina cristiana sin añadir. jl. 24-3p.

GRAN SURTIDO DE NOVELAS

Recibidas en la Librería Española DE

REAL Y PRADO

173 y 175 — 25 DE MAYO — 173 y 175

Aniana ó la quinta de Peralta, novela original de Doña F. S. de Melgar, 1 tomo en 8º.

Angela ó un ramillete de jazmines, novela original de Doña Faustina Saez de Melgar, 3 tomos en 8º.

A rio revuelto.... novela original por María del Pilar Sinues de Marco, 2 tomos en 8º.

Cristobal Colon, novela histórica por Don F. J. Orellana, 1 tomo en 4º. con láminas.

Don Miguel de Mañara, memorias del tiempo de Cárlos V, novela histórica original por D. Manuel Fernandez y Gonzalez, 2 tomos en 8º.

Doña Sancha de Navarra, novela histórica por Don Manuel Fernandez y Gonzalez, 1 tomo en 4º.

El Conde de la Vernie, novela histórica por Augusto Maquet, 1 tomo en 4º. con láminas.

El Mártir del Gólgota, novela original por Enrique Perez Escrich, 2 tomos en 4º. con láminas.

El Corsario Negro, novela marítima original por Alejandro Benesia, 2 tomos en 4º. con láminas.

El Duende de la Corte, novela histórica original por Don R. de Ortega y Frias, 1 tomo en 4º. con láminas.

El Pirata ó la familia de los Condes de Georao, novela histórica original (escrita en la cárcel pública de Buenos Aires) por el Coronel de Infantería Don Coriolano Marquez, 2 tomos en 8º.

El Libro de la Familia, novelas originales por Don Juan Cortada, 1 tomo en 4º. con láminas.

El Marqués de Siete Iglesias, (memorias del tiempo de Felipe III y Felipe IV) por Don Manuel Fernandez y Gonzalez, 1 tomo en 4º. con láminas.

El coche del diablo, por Julio Nombela, 2 tomos en 8º.

El alma enferma, novela original por María del Pilar Sinues de Marco, 3 tomos en 8º.

Elisonda de Moncada, novela original por Don Torcuato Tárrago y Mateos, 1 tomo en 4º. con lám.

Fabiola ó la iglesia de las catacumbas, por el Cardenal Wiseman 2 tomos 8.º

Flor de Oro, novela original por D. F. José Orellana 1 tomo 4.º con láminas.

Galería de Matrimonios, por C. Frontaura 1 tomo 8.º

Galería de mujeres célebres, por D.ª María del Pilar Sinues de Marco 6 tomos.

Garibaldi en Sicilia ó la unidad italiana, por D. Antonio Altadill 1 tomo 4.º con láminas.

Los 300.000 duros historia de un pobre hombre, por Julio Nombela 2 tomos 4.º láminas.

Las veladas del invierno en torno de una mesa de labor, por D.ª María del Pilar Sinues de Marco 2 tomos 4.º con láminas.

La vieja del candilejo novela histórica original, por D. Luis Mexías y Escassy 1 tomo 4.º con láminas.

La huérfana de Bruselas novela original, por Velazquez 1 tomo 4.º con láminas.

Los mandamientos de la ley de Dios novela de costumbres su autor Juan Justo Uquez 2 tomos 4.º con láminas.

Los huérfanos de la Aldea novela original, por Ducray Duminil 2 tomos 4.º láminas.

La San Felice novela, por A. Dumas 4 tomos en 8.º

Las riquezas del alma, por D.ª Angela Grassi 2 tomo 8.º

La dama de las Camelias, por A. Dumas 1 tomo 4.º láminas.

La hermosa Gabriela, por A. Maquet 1 tomo 4.º con láminas.

La casa del bañero, por A. Maquet 1 tomo 4.º con láminas.

La pastora del Guadiela, por D.ª F. Saez de Melgar 1 tomo 4.º con láminas.

La marquesa de Pinares, por D.ª F. Saez de Melgar 1 tomo 4.º con láminas.

Los miserables de España, por D.ª F. Saez de Melgar 2 tomos 4.º con láminas.

Los cuentos de Perrault ilustrados, por Gustavo Doré 1 tomo 4.º fólio con láminas.

La venta del presidio novela de costumbres, por José Comas 1 tomo en 4.º con láminas.

La Reina loca de amor, historia romántica de Doña Juana la Loca y Don Felipe el Hermoso, novela por Don F. José Orellana, 1 tomo en 4º con láminas.

Los misterios catalanes ó el obrero de Barcelona, novela de costumbres por D. Rafael del Castillo, 1 tomo en 4º con láminas.

Los trabajadores del mar, novela por Victor Hugo, 2 tomos en 4º. con láminas.

La familia de Germandre, por Jorge Sand, 2 tomos en 16º.

Los piratas callejeros, novela de costumbres, *La voluntad de Dios*, cuento por D. Manuel Fernandez y Gonzalez, 1 tomo en 8º.

La condesa de Charny, por A. Dumas, 8 tomos en 8º.

Idem idem, por idem, 2 tomos en 4º. con láminas.

La carcajada, enciclopedia de gracias, sales, chistes, donaires y ocurrencias de los mas célebres escritores antiguos, 1 tomo en 4º. con láminas.

La esclava de su deber, novela histórica por Fernandez y Gonzalez, 1 tomo en 4º. con láminas.

La calumnia, páginas de la desgracia, novela histórica original por E. Perez Escrich, 2 tomos en 4º. con láminas.

La envidia, historia de los pequeños, por idem, 2 tomos en 4º. con láminas.

Los mil y un dias cuentos persas, indios y chinos, por varios autores, 1 tomo en 4º. con láminas.

La Ley de Linch, por Aimard, 1 tomo en 8º.

La niña expósita, novela original por Don E. Zamora y Caballero, 1 tomo en 8º.

Matilde ó memorias sacadas de la historia de las Cruzadas por madama Cottin, 2 tomos en 8º.

Matilde ó el Angel de Valde Real novela original, por D.ª Faustina Saez de Melgar, 1 tomo en 4.º con láminas.

Museo Epigramático ó coleccion de los mas festivos epigramas escogidos de nuestros poetas antiguos y modernos, por D. A. Peratoner, 1 t. en 4.º

Memorias de una jóven de la edad media, por D.ª M. del Pilar Sinues de Marco, 2 tomos en 12.º

Pelayo novela histórica original, por D. J. de Dios de Mora, 1 tomo en 4.º con láminas.

Pablo y Virginia seguida de la Cabaña indiana y del Café de Sûrate, 1 tomo en 8.º

Sancho de Saldaña ó el Castellano de Cuellar, novela original de D. José de Espronceda, 2 tomos en 4.º con láminas.

Tamaris por Jorge Sand, 2 tomos en 16.

Un caño á Gordo novela por M. G. de la Landelle, 1 tomo en 8.º

Una Venganza Africana novela histórica original de D. José Ferreira y Peralta, 1 tomo en 4.º

Una Vírgen y un Demonio historia del siglo 17, por D. Luis G. de Luna, 1 tomo en 8.º

Viaje cómico á la Esposicion Universal de Paris, por D. Carlos Frontaura 1 tomo en 8.º

Ademas de las obras anunciadas hay un estenso surtido de libros de educacion, historia, derecho, medicina, etc. todos á precios módicos.

jl. 21-8p.



¿Y CÓMO SE HARÁ EN ESTOS TIEMPOS DE OSCURIDAD?

Apareciendo la variada multitud de

ALMANAQUES

DEL SIGLO

PARA EL AÑO DE 1869

Ya están organizados los materiales nuevos y extraordinariamente interesantes destinados á centuplicar la fama de dichos almanaques de modo que se quedarán chasqueados sino acuden con tiempo á arreglarse á esta oficina

PARA PONER AVISOS



SACARURO DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

Del Doctor LE THIÈRE

Que reemplaza ventajosamente al Aceite de Hígado de Bacalao

Casa WARTON, 68, rue Richelieu, Paris.

La eficacia del Aceite de Hígado de Bacalao está reconocida por todos los médicos; pero su gusto repugnante y nauseabundo impide con frecuencia el que el estomago pueda soportarlo, *y entonces no solo deja de producir efecto benéfico, sino que hasta es nocivo.* — Un médico químico ha conseguido evitar estos graves inconvenientes preparando el Sacaruro de Aceite de Hígado de Bacalao que conserva todos los elementos del Aceite de Hígado de Bacalao, *sin tener su sabor ni olor desagradables, conservando todas las propiedades del Aceite de Hígado de Bacalao.* — Estos *Polvos Sacarinos*, en razon de la estrema division del aceite en su preparacion, son facilísimamente asimilables en el organismo, y son por consiguiente bajo un pequeño volúmen, mas poderosos que el Aceite de Hígado de Bacalao en su estado natural. — La soberana eficacia de este *Sacaruro* para reconstituir la salud en todos los casos de debilidad del temperamento ó de decaimiento de las fuerzas en los niños, los adultos y los ancianos, está reconocida por los médicos mas distinguidos y probada por una larga esperiencia. — *N. B.* Estos polvos son tambien el mejor de los vermífugos.

Precio de la caja, 6 francos. — La media-caja, 3 fr. 50

Depósito en *Plata de Montevideo*, en la botica de V. Garaicoechea; G. Cranwell; Las Cases.

JARABE DE LABELONYE

Farmacéutico de 1ª clase de la Facultad de Paris.

Este Jarabe es empleado hace mas de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los paises, para curar las enfermedades del corazon y las diversas hidropesías. Tambien se emplea con feliz éxito para la curacion de las *palpitaciones* y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, esputos de sangre, extincion de voz, etc.

GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Resulta de dos informes dirigidos a dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gélis y Conté son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la clorosis (*colores pálidos*); las perdidas blancas; las debilidades de temperamento, en ambos sexos; para facilitar la menstruacion, sobre todo a las jovenes, etc.

Deposito general en Paris, en casa de LABELONYE y Cª, rue d'Aboukir, 99.

Depositos en *Montevideo*: en la Drogueria de Augusto Lascazes, en la de Garaicochea y en la de Cranwel.

ENFERMEDADES DE LA PIEL

RESULTA de los esperimentos hechos en la India y Francia por los médicos mas acreditados, que los Granillos y el Jarabe de Hidrocotila de J. LÉPINE, son el mejor y el mas pronto remedio para curar todas las empeines y otras enfermedades de la piel, aun las mas rebeldes, como la *lepra* y el *elefantiasis*, las sífilis antiguas ó constitucionales, las afecciones escrofulosas, los reumatismos crónicos, etc.

Depositario general en PARIS: M. E. Fournier, farmacéutico, 26, rue d'Anjou-Saint-Honoré. — Para la venta por mayor, M. Labélonye y Cª, rue d'Aboukir, 99. — Depositos en *Montevideo*, en la Drogueria de Augusto Lascazes, en la de Garaicochea, y en la de Cranwel y Cª.

BOLSA MONTEVIDEANA

La Comision Directiva de la Bolsa Montevideana, invita á los Sres. accionistas de la misma, para una reunion general que tendrá lugar en los Salones de la misma, el Sábado 1.º de Agosto á la una con el objeto de dar cuenta á la Sociedad del periodo de su Administracion y nombrar nueva comision.—Montevideo 22 de Julio 1868.—*El Gerente.* jl. 23 8p.

Ferro-carril á la Union.

Habiéndose aceptado la renuncia que ha hecho del cargo de gerente de la Sociedad, el Directorio ha nombrado con esta fecha al señor D. Carlos H. Crohner para subrogarlo.—Montevideo, Julio 18 de 1868.—*N. Marston Garsia*, presidente—*J. Macoll*, secretario interino. jl. 21-10 p.

Banco Comercial

Balance en 30 de Junio de 1868.

ACTIVO.

Caja: Existencia en metálico	$ 165,615 64	
Oro á recibir de Rio Janeiro	» 27,003	
Billetes del Banco Mauá y Cª	» 118,130	
Idem de otros Bancos	» 17,409 84	$ 328,158 [illegible]
Acciones: valor de acciones á suscribir		» 657,626
Cuentas corrientes: saldos á favor del Banco		» [illegible]
Obligaciones á cobrar: valor de títulos á recibir		» 285,2[illegible]
Muebles y enseres de oficina		» [illegible]
Diversos deudores		» [illegible]
		$ 3,[illegible]

PASIVO.

Capital	$ 1.600,000
Emision: billetes en circulacion	» 87,318
Cuentas corrientes: saldos en contra del Banco	» 437,818
Diversos acreedores	» 1.0[illegible]
	$ 3,[illegible]

Montevideo, Julio de 1868.

Pp. del Banco Comercial

V.º B.º—Tomkinson. jl. 8-20p.

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE JUNIO DE 1868

ACTIVO.

Valores á cobrar		1.541,[illegible]
Cuentas corrientes		553,092 [illegible]
Diversos deudores		318,4[illegible]
Caja—Existencia en efectivo	259,670 81	
Id. id de oro en el Puerto	313,260 36	573,[illegible]
		$ 2.[illegible]

PASIVO.

Capital realizado	1.000,000
Cuentas corrientes	241,4[illegible]
Diversos acreedores	1.[illegible]
Emision en circulacion	56,850
	$ 2.[illegible]

S. E. ú O.

Montevideo, Julio 2 de 1868.

V. B.º *T. H. Jones*—Gerente

jl. 3 20p.

Banco Oriental

Balance en 30 de Junio de 1868.

ACTIVO.

Acciones: Valor de acciones á suscribir	$ 120,500
Caja: Existencia en efectivo	» 282,737 [illegible]
Cuentas corrientes: Saldos en favor del Banco	» 209,1[illegible]
Obligaciones á cobrar: Valor de títulos á recibir	» [illegible]
Varios deudores	» 224,0[illegible]
	$ 8[illegible]

PASIVO.

Capital	$ 500,000
Emision: Billetes en circulacion	» 161,535 [illegible]
Cuentas corrientes: Saldos en contra del Banco	» 80,[illegible]
Varios acreedores	» [illegible]
	$ 8[illegible]

S. E. ú O.

Montevideo, Julio 6 de 1868.

E. Fitou, Gerente—*Manuel A. Silva*, Gerente.

Vº. Bº.—La Bandera. jl. 17 20p.

Se alquila

Un terreno aparente para un gran depósito, café, negocio ó taller, que la frente al nuevo mercado.—Los interesados pueden dirijirse calle 25 Agosto 125—Conviniéndose hay una casa al lado de 9 piezas. jl. 17 8p.

Junta E. Administrativa

Habiendo sido acordado por la J. E. A. que se rebaje la vereda frente de las fincas núm. 97, 99, 101 y 103 de la calle de Paysandú como igualmente la formacion en la peña de las escaleras que se necesitan para comunicar desde el nivel del cordon del empedrado hasta el piso de estas fincas, se admitirán propuestas para esta obra en la secretaría de la J. E. A. hasta el 1.º de Agosto próximo á las 3 de la tarde bajo las condiciones siguientes:

1.º La vereda actual se rebajará hasta el nivel del cordon del empedrado, recortando perfectamente la peña á plomo con la pared del frente de las fincas.

2.º Se formarán en la peña los escalones que cada finca necesita para subir con comodidad desde el nivel de la nueva vereda hasta el piso del zaguan.

3.º El contratista será responsable de los daños y perjuicios que puedan tener las fincas por efecto de la obra que se debe ejecutar.

4.º El importe de dicha obra se abonará por la J. E. A. por mensualidades vencidas de á 300 $ una debiendo concluirse dicha obra en el término de tres meses despues de aprobada la propuesta.

5.º El contratista deberá presentar un fiador aprobado por la J. E. A.

6.º Deberá dejar la calle libre de toda clase de escombros ó piedras.

7.º La construccion del enlosado de la nueva vereda no está á cargo del contratista.

MODELO DE PROPUESTA.

D........................Domiciliado en........................ me comprometo á ejecutar las obras necesarias, para rebajar la vereda de la calle de Paysandú frente de las fincas núms. 97, 99, 101 y 103 conforme á las condiciones impuestas en la llamada á propuestas de dicha obra por la suma de........ y para la fiel ejecucion de mi contrata propongo como fiador á D. .... el que firma al pie en señal de aprobacion.

Firma del fiador.

jl. 18-14p. Firma del proponente.

FÁBRICA DE CAMAS DE FIERRO

POR MAYOR Y MENOR

Y

COCINAS ECONÓMICAS

239 — Calle del Uruguay — 239

Esta única y acreditada casa en su género, avisa al público en general y á sus favorecedores, que acaba de recibir un elegante surtido de camas inglesas, á precios sumamente módicos por haberlas recibido directamente. Tambien hay camas francesas y de país á la última construccion, y cocinas económicas garantidas. Los que gusten favorecernos serán bien servidos.

jl. 18-15p.

COLEGIO FRANCÉS-ESPAÑOL PARA NIÑOS

CURSOS ESPECIALES

De las 6 á las 10 de la noche

22 — CALLE DE MALDONADO — 22

jl. 8-1 mes

Al respetable público.

Agua maravillosa. La que suscribe tiene el honor de ofrecer al respetable público y en particular á las señoras y señoritas de esta respetable sociedad que por tantos años la favorecido con sus composiciones químicas para hermosear el cutis al pueblo de Buenos Aires, como ser una composicion para quitar el paño pecas y toda erupcion cutánea como igualmente un aceite para hacer crecer el pelo y para su conservacion, como igualmente la que suscribe se ofrece á teñir el pelo con la mayor perfeccion tanto en su casa, calle del Cerro núm. 164 como en las casas particulares que gusten favorecerla.

NOTA—Tambien ofrece una pomada para curar el arestin radicalmente. Tambien se trabaja de modista.

jl. 24-1 mes.

Fomento Montevideano

Hacemos saber á los Sres. accionistas que la Sociedad ha comprado terrenos y fincas por valor de CIENTO VEINTE y CINCO MIL CIENTO CUARENTA y UN PESO 9 rls. en cambio de sus acciones,

Cuyos planos y detalle están á la disposicion de los Sres. accionistas en esta Gerencia, calle Piedras núms. 121 y 123.

SANTURIO y ESCARDÓ—Gerentes.

jl. 21 1 mes.

SEGURA COLOCACION DE DINERO

En oro, plata y papel

PUEBLO "JOAQUIN SUAREZ".

Situado en la costa del rio Santa Lucía, á nueve leguas de la capital. Este pueblo, creado por *decreto del Gobierno Provisorio*, ofrece ventajas por su magnífica localidad é inmediacion á la capital, á todas las clases de la sociedad que pueden con poco dinero y mucha facilidad haberse de hermosos solares. Los que gusten conocer el plano y pormenores, pueden dirigirse á Don Pablo Nin y Gonzalez, Brecha núm. 15, apoderado del propietario del pueblo.

CONDICIONES.

Solares de 20 metros de frente por 60 de fondo, á contado, ochenta pesos mon. en oro ó plata. Idem idem idem á plazos, cien pesos, á pagarse en mensualidades de diez pesos en oro ó plata; teniendo el comprador cuatro meses mas de respiro vencido el plazo, para el completo pago del solar, bajo la espresa condicion de que si á los catorce meses no ha pagado todo el precio del solar, perderá las mensualidades entregadas. En las ventas al contado la escritura será entregada en el acto de entregar el precio del solar; y en las ventas á plazo, al pago total de este; siendo en ambos casos de cuenta del comprador la copia de la escritura y el registro y la escritura matriz que vá al archivo de cuenta del vendedor. Las ventas á papel serán hechas convencionalmente. jl. 17-8p.

SE ALQUILA

Una ... en la calle de San José 134. n. 23 5p.

En la oficina de la "Tutelar"

Calle de Zabala núm. 67. Se ofrecen libranzas sobre Lisboa, Oporto, Coimbra y Viana do Castello, en el Reyno de Portugal, en la misma forma y condiciones que se han espedido y continuan espidiéndose sobre España.

jl. 23-15p.